

Ordenación

2^a Parte

Ordenación

I. Preliminares.

1.^o - Formación de las Secciones de ordenación y de los Cuarteles de corta.

Por la descripción topográfica que del Pinar de Valsain hemos hecho en el Inventario, resulta que su extensa área la ocupan las cuencas de los ríos Valsain y Eteceda, que son las dos principales líneas de reunión de aguas del monte. La primera tiene una extensión de 1.855 hectáreas, y solo 1.163 hectáreas la segunda.

Admitiendo como origen del río Valsain el arroyo del Chorraco, que nace por debajo del alto del Telegrafo, situado en el puerto de Navacerrada y siete Ríos, por ser de los tributarios del Valsain, aquel que sigue la dirección que más se aproxima a la general del río, prescindiendo de la mayor distancia de su origen al punto de su confluencia, o del mayor y más constante caudal, criterios que se siguen indistintamente en los trabajos hidrográficos para fijar los nacimientos de los

rios principales, la cuenca del Valsain queda así dividida en dos vertientes de la margen derecha que comprende la ladera de exposición occidental de la sillera principal desde el punto más septentrional del Tiuar hasta la Divisoria del Cancho, después la rincónada puerto del Taular incluyendo las cuencas del arroyo Tuaguquilla y de las Pintas hasta el puerto de Navacerrada, y por último, las dos vertientes de la divisoria del Corgoro de Maravillas; la de la izquierda está formada por la abrupta ladera de los Siete Picos desde el alto del Telégrafo hasta el puerto de la Fuenteja, y por la falda de exposición oriental de la divisoria de las Carnorlas y Cerro pelado, que se por la cuenca del río Valsain y la del estado. Esta última está constituida por la vertiente occidental de la ya mencionada estribación de las Carnorlas, por la Oriental de la divisoria de segundo orden que naciendo en Montón de Ligo pasa por el Oso, y por las laderas de las estribaciones de tercer orden que arrancan de ella, y los Collados, y en Navakermosa.

Con el estudio de las formas del terreno quedan así bosquejadas las tres grandes secciones de Ordenación que pueden estar

blecerse en el pinar de Valsain?

1^a Sección - La vertiente derecha de la cuenca del río Valsain, tal como ha quedado limitada anteriormente.

2^a Sección - La vertiente izquierda de la cuenca del mismo río.

3^a Sección - La cuenca del río Aceda.

La primera comprende los cuarteles administrativos del Vedado, Botillo, Vaquerías Bajas, Vaquerías Altas y Maravillas y ocupa una superficie de 4.000 hectáreas.

La segunda se compone de los cuarteles de Piñez, Picod y Cerro Plado, con una extensión de 1.880 hectáreas.

La tercera incluye los Cuarteles de El Peanueva y Rerenga, cuya área total es de 1.563 hectáreas.

Una vez fijadas las secciones de ordenación que pueden establecerse en el monte que es objeto del presente trabajo, procedamos a la subdivisión de las mismas en cuarteles de corta, que, como es sabido, son porciones del monte que constituyen unidades administrativas independientes, con planes de ordenación y turno propios.

Como regla general para la formación de los cuarteles de corta se da la de que comprendan, en cuanto sea posible

rodales contiguos de graníe afinidad, todo en su calidad, puesto que habiendo de someterse a un mismo turno, la diversidad de calidades se oponerá a esta condición, por la pérdida de productos que varia, conigo la corta en época anterior o posterior a la de la cortabilidad, que para cada uno se determinase. A esta regla deben añadirse otras no menos esenciales, como son: la de que el cuartel de cortadura en sí la unidad, que demandan formas del terreno, y la de que comprenda por lo menos, la extensión propia de la unidad Parcelaria, donde el servicio de ordenación pueda desenvolverse con la debida amplitud, en una serie de cortas anuales que abarquen el turno.

En montes regulares donde hay que buscar la equiproducción periódica, hay que tener también en cuenta que exista la debida uniformidad en la distribución de las clases de edad, dentro de cada cuartel de corta.

En terrenos tan accidentados como el de Valsam, y que en corta espacio ofrecen, por consiguiente, porciones de las mas buenas clases de calidad, no es posible sujetarse a las prescripciones de la primera regla enunciada, sin faltar por

completo á la: deudas, y sin multiplicar de un modo inconveniente el número de los cuarteles de cortas; Las, cuestiones se reduce, pues, á una ponderacion de las ventajas é inconvenientes que la observancia de la primera regla trae consigo, dada su incompatibilidad con las otras. Aquello implica, segun se ha dicho, pérdida mayor ó menor de productos para el primer turno y para los siguientes, pero el sujetarse á sus prescripciones constituye una dificultad insuperable en la misma base y fundamentos del proyecto de ordenacion, y en este conflicto optamos por el cumplimiento de la segunda y tercera reglas, porque el orden es lo que más aprueba en el aprovechamiento de los montes, y todo lo que se oponga á su establecimiento debe ser sacrificado en la seguridad de obtener, en último resultado, mayor ganancia que pérdida.

Los cuarteles administrativos en que está dividido el Pinar tienen en una extension que en ningún caso llega á 1.000 hectáreas, sus límites son naturales, los

exposición uniforme, y tienen tal fuerza de tradición y un servicio técnico tan propio, que no dudamos un momento en aceptarlos, tal como están constituidos, como cuarteles de cordada la conclusión a que hemos llegado de tener que prescindir de la agrupación de rodales contiguos de la misma calidad, como criterio para su formación.

De esta manera el finca que se divide para los fines de la ordenación del modo siguiente:

Cuartel de corta B (Botillo)

Limites: al Norte, el arroyo de las Quebradas y la cñata de Navaquemadilla; al Este, el arroyo de las Quebradas y el límite general del monte; al Sur, la división del rancho; y al Oeste, el río Valdivia

Composición.

Runo de los Rodeles	Corte de	Cálculos	Superficie Forestal.				Existencias métricas					Existencias anuales corrientes		
			Palmachim Botilveud	Pomales Rodarveud	Palmachim Rodarveud	Total Rodarveud	Infernal Rodarveud	General Rodarveud	Madera		Total	Maderas	Leñas	Total
									Mét. cub. ³	Mét. cub. ³				
46	IX	5 ^a	24,6020			24,6020	12220	24,9210	11,491,895	811,165	12,171,719	123,152	1,015	22,400
47	VIII	4 ^a	26,9210		4,0710	26,9980	92040	27,2080	12,293,295	114,924	12,277,719	122,922	8,844	42,200
48	VII	4 ^a	28,9770			28,9770	3,4950	29,0710	11,562,404	742,405	11,402,592	106,502	7,424	118,000
49	VI	3 ^a	29,2700			29,2700	4,1550	29,9250	9,711,515	672,517	10,013,712	97,515	6,725	100,000
50	V	4 ^a	31,4200			31,4200	9,2150	32,7250	7,714,676	116,914	2,344,550	73,546	5,569	23,000
100	VI	4 ^a	22,7990			22,7990	9,4520	23,2510	9,242,611	671,225	9,923,896	92,420	6,993	91,000
101	VII	4 ^a	27,6690			27,6690	12,0110	28,7200	10,120,954	791,212	10,911,766	101,204	7,912	101,000
102	VII	5 ^a	25,2250			25,2250	0,8250	25,7500	9,157,255	725,027	10,282,522	139,485	9,192	60,000
103	VII	4 ^a	26,1140		9,1000	26,1140	9,1410	27,1250	8,295,625	672,294	9,112,019	113,996	6,325	3,000
12	VII	2 ^a	73,8710			73,8710	9,1790	74,1500	15,792,161	1,139,977	15,912,111	117,928	1,159	10,000
31	VIII	4 ^a	48,1590		61250	48,2100	1,2410	49,1510	12,813,000	622,765	14,015,765	123,820	13,227	100,000
30	XI	2 ^a	48,2670			48,2670	1,2010	49,5780	12,502,022	1,005,114	17,695,116	62,017	1,329	100,000
28	IX	2 ^a	46,1590			46,1590	0,5160	46,6750	11,447,115	576,181	12,213,111	116,491	3,715	100,000
29	VII	5 ^a	17,1190			17,1190	0,6110	17,1800	4,700,218	1,005,979	2,026,997	204,251	1,7123	250,000
99	IX	2 ^a	26,1120			26,1120	9,9420	27,7250	11,418,543	891,453	12,313,296	118,598	3,924	100,000
115	IX	2 ^a	13,9215			13,9215	5,6525	15,6250	17,288,508	893,499	12,546,275	117,224	4,447	100,000
116	I	4 ^a	24,0160			24,0160	1,4640	24,1500	2,724,785	291,517	4,223,274	27,247	2,185	40,000
115	I	7 ^a	19,8180			19,8180	1,8170	61,4710	14,976,222	1,261,477	16,237,790	238,644	2,921	200,000
114	I	5 ^a	22,1520			22,1520	1,2220	23,2750	4,905,816	282,911	5,215,907	12,197	4,775	165,000
90	I	4 ^a	61,4215		9,7700	62,2915	3,8745	66,1660	10,117,416	765,101	11,223,227	116,174	7,671	113,000
27	IV	4 ^a	16,1940			16,1940	4,2060	62,3000	7,613,741	386,558	8,014,799	76,257	2,526	100,000
26	IV	6 ^a	26,5410		5,1000	28,6410	3,4590	25,1000	4,423,258	227,727	4,711,155	16,222	2,571	33,000
5				24,4000		24,4000	2,4500	40,1100						
Totales			225,2170	28,4000	3,1700	256,9370	27,0220	283,2200	232,193,222	17,011,227	210,173,091	2,442,277	104,109	2,114,500

Cuartel de corta C (Vaquerizas Bajas)

Limites: Al Norte, la division del Caucho y el general del monte; al Este, el limite del Pinar por la parte del puerto del Paular; al Sud, el arroyo del puerto del Paular y el de Puñagudilla; y al Oeste, este ultimo arroyo.

Composicion.

No.	Clase	Calidad	Superficie.				Existencias metricas					Crecimientos anuales corrientes		
			Forestal				Total		Maderas	Lienas	Total	Maderas	Lienas	Total
			Baldíos repiados	Pernales	Rued cubiendos	Total	Inferior	General						
									Hectareas	Hectareas	Hectareas	Hectareas	Hectareas	Hectareas
66	V	3ª	29,29/0	.	.	29,29/0	0,5200	29,92/0	7286,491	415,491	7,701,989	72,264	4,154	73,018
67	V	4ª	22,72/0	.	.	22,72/0	4,2500	22,97/0	6920,226	226,813	7,222,219	69,203	3,211	72,320
68	VIII	6ª	19,42/0	.	.	19,42/0	0,8250	60,0500	26704,148	2622,864	29,206,912	483,701	22,910	499,711
69	VII	5ª	49,3200	.	.	49,3200	4,1200	13,4500	17720,194	1,216,250	19,146,194	221,626	16,454	238,080
70	V	5ª	82,8590	"	"	82,8590	0,8660	13,1250	31922,817	2,122,957	34,102,107	298,110	26,673	423,713
71	I	4ª	79,5400	.	.	79,5400	10,1100	89,6500	17215,027	1,222,696	18,146,713	172,120	12,138	184,660
72	VI	5ª	19,04/0	.	.	19,04/0	1,0200	20,0750	2824,745	216,975	40,15,711	48,905	3,128	52,071
73	VIII	5ª	24,9520	.	.	24,9520	1,5980	26,5500	12811,712	878,465	13,224,410	116,023	10,490	126,513
74	IV	7ª	76,5260	.	62750	72,4010	2,5240	75,9250	20855,294	1,706,746	22,411,440	418,769	27,100	486,119
75	I	5ª	76,6410	.	.	76,6410	1,5220	78,1630	26910,252	1,624,848	28,172,201	323,766	20,885	344,851
76	I	4ª	48,7998	"	20800	48,8798	10,1460	59,0258	7716,245	628,245	8,384,490	73,112	6,262	79,544
77	.	"	.	60,1900	.	60,1900	8,5250	68,7150	"	"	"	"	"	"
Totales			528,2340	50,1900	39,150	646,7790	41,8260	688,6050	19296,812	12,307,475	31,604,287	2,418,207	114,201	2,532,417

Cuartel de corta D. (Vaquerías Altas)

Límites: Al Norte, el arroyo del Puerto del Paular y el Pitaquidilla; al Este, el límite que forma el monte, entre el Puerto del Paular y el Puerto de Navacerrada; al Sur, la carretera de Villalba; y al Oeste, la misma carretera.

Composición.

No. de parcelas	Clase de Eduo	Cálculo	Superficie.				Existencias métricas.			Gramíneos anuales corrientes.			
			Forestal.				Industrial Hectáreas	Total general Hectáreas	Maderas Met. cub. ³	Leñas Met. cub. ³	Total Met. cub. ³	Maderas Met. cub. ³	Leñas Met. cub. ³
			Parcelas Hectáreas	Formas Hectáreas	Resaca cort. valles Hectáreas	Total Hectáreas							
157	I	4 ^a	49,9770		1,0000	50,9770	2,9990	53,9760	7,923,167	52,2248	2,368,215	78,200	1,122
159	VII	2 ^a	74,7298			74,7298	2,4110	77,1408	12,822,912	1243,115	12,973,112	126,229	13,425
126	VIII	2 ^a	14,8127			14,8127	1,6285	16,4412	12,177,354	978,078	14,119,662	126,772	9,271
65	VI	2 ^a	32,6780			32,6780	1,2490	33,9270	5,716,981	46,511	6,265,492	28,554	3,122
64	XIII	1 ^a	23,7171			23,7171	1,2220	24,9391	2,762,262	6,552	2,768,814	28,816	3,227
62	VI	2 ^a	43,8520			43,8520	4,2720	48,1240	6,119,504	44,119	6,623,225	26,947	3,221
118	I	1 ^a	50,9025		9,1400	60,0425	2,0215	62,0640	22,766,204	1,243,116	24,009,320	286,177	20,512
125	VIII	2 ^a	52,2190			52,2190	6,1260	58,3450	12,967,321	275,210	13,242,531	126,573	9,912
124	VIII	4 ^a	27,4870			27,4870	1,0080	28,4950	1,217,453	677,244	1,894,697	26,224	6,127
62	IX	2 ^a	22,6220			22,6220	4,3220	26,9440	9,762,616	722,011	10,484,627	75,276	7,322
61	VIII	4 ^a	22,0920			22,0920	0,2010	22,2930	9,865,497	733,528	10,599,025	78,514	7,222
60	VII	4 ^a	26,0127			26,0127	0,2223	26,2350	2,276,175	81,690	2,357,865	17,705	6,519
122	VIII	4 ^a	46,1922			46,1922	4,1770	50,3692	9,183,147	670,242	9,853,389	95,521	6,929
59	VIII	2 ^a	24,5110			24,5110	2,2040	26,7150	1,212,413	672,115	1,884,528	26,234	6,225
58	VII	2 ^a	12,8190			12,8190	0,2810	13,1000	7,021,189	473,252	7,494,441	25,140	2,308
57	V	2 ^a	26,2220			26,2220	0,2220	26,4440	3,103,664	181,947	3,285,611	26,000	1,814
121	XI	2 ^a	18,4270			18,4270	0,1220	18,5490	2,083,581	222,550	2,306,131	16,403	1,422
122	VI	2 ^a	26,8280			26,8280	4,1870	31,0150	5,195,723	478,028	5,673,751	67,425	4,222
7	"	"				72,2100	4,1251	76,3351	"	"	"	"	"
Totales			748,2627		3,1400	751,4027	22,2223	773,6250	168,118,759	12,516,571	181,222,270	1,196,225	118,521

Cuartel de corta F. (Maravillas)

Límites: Al Norte los arroyos de Peñaguadillos y de Muíquete; al Este, la carretera de Sanvia a Villabona, por el puerto de Navacerrada; al Sur, el límite general del monte; y al Oeste, los arroyos del Telégrafo y del Chorranco.

Composición

Corta	Casa	Cálculo	Superficie					Existencias métricas			Crecimientos anuales corrientes				
			Forestal				Infantil	Total General	Maderas	Leñas	Total	Maderas	Leñas	Total	
			Abalado de Arboles Escleróicos	Pinos	Resaca caducifolios	Forestal	Infantiles	Infantiles	Métr. cub.	Métr. cub.	Métr. cub.	Métr. cub.	Métr. cub.	Métr. cub.	
1	XIV	1 ^a	76,855			71,811	2,995	72,806	11,426,197	1,371,648	19,800,817	22,994	8,117	79,252	
2	IX	2 ^a	23,180			21,568	6,720	24,270	7,785,251	26,148	16,778,131	27,220	7,881	107,741	
3	IX	4 ^a	21,825			20,883	2,165	29,200	12,714,227	310,426	17,624,223	13,622	3,106	136,247	
4	IX	5 ^a	26,249			26,249	2,515	24,500	9,723,313	670,115	10,124,258	12,221	8,215	126,613	
5	VIII	3 ^a	57,422		4,125	56,607	1,875	58,120	16,119,008	1,053,111	17,245,124	10,170	13,578	172,463	
6	I	4 ^a	29,224		9,120	29,374	2,260	29,710	4,914,702	27,249	12,702,170	14,117	3,775	120,295	
7	I	5 ^a	16,900			16,900	1,420	17,500	5,113,407	42,784	5,724,156	13,117	5,233	74,110	
8	IX	4 ^a	15,885			15,885	2,215	16,320	6,060,266	40,722	6,043,217	6,605	4,089	64,172	
9	IX	3 ^a	28,185			28,185	2,100	28,810	6,714,423	256,875	6,071,261	23,572	9,784	26,258	
10	VII	2 ^a	44,820			44,820	1,120	46,210	10,415,702	718,818	11,724,520	23,275	3,944	172,722	
11	VIII	3 ^a	60,918		2,127	61,092	2,325	63,820	17,008,225	1,257,542	19,662,927	174,048	12,175	116,623	
12	IX	3 ^a	23,200		9,040	23,200	2,122	25,210	3,043,662	28,113	2,779,175	34,936	6,115	27,591	
13	I	2 ^a	27,412		9,870	28,107	1,925	29,200	9,152,343	774,315	10,227,928	118,428	3,170	129,093	
					33,720	33,720		33,720							
Totales			422,421		3,1477	378,290	14,109	523,000	128,042,013	2,958,672	168,416,107	1,212,221	9,1968	1,219,484	

2^a Sección.

Cuartel de corta A. (Cerro pelado)

Límites: Al Norte, la Mata de roble denominada Navalvicio al Este, el arroyo Meiguete y el río Valvaivio: al Sur, el arroyo Royonda: y al Oeste, la divisoria de las faenas ocas, que separa las cuencas de los ríos Acbeda y Valvaivio.

Composición.

Núm. de las Financas	Clase de Edad	Cálculo	Superficie				Existencias métricas			Crecimiento en corriente				
			Forestal.				Infantil	Total general	Maderas	Lienas	Total	Maderas	Lienas	
			Plantas de resaca	Borrnales	Frutales									
					Hechireas	Hechireas	Hechireas	Lechireas	Hechireas	Hechireas	Mel. cub.	Mel. cub.	Mel. cub.	Mel. cub.
75	VI	47	5,7225		1,4620	8,1948	0,1222	8,3170	1,526,000	107,122	1,633,122	11,780	1,022	
137	VI	17	16,1020			16,1020	0,4020	16,5040	2,991,124	62,010	3,053,134	19,117	6,214	
157	VI	47	76,7400			76,7400	0,8120	77,5520	12,918,122	618,170	13,536,292	129,178	11,171	
178	VIII	47	84,0715			84,0715	1,2245	85,2960	12,813,979	1,608,749	14,422,728	156,139	1,607	
177	VII	47	79,1230			79,1230	1,2220	80,3450	12,383,613	1,941,409	14,325,022	222,826	19,402	
157	IV	57	49,1130			49,1130	0,6420	49,7550	8,205,071	138,191	8,343,262	100,942	6,743	
96	IX	57	38,4120			38,4120	0,2150	38,6270	11,283,122	1,428,110	12,711,232	323,211	15,145	
24	IV	67	44,9130			44,9130	0,7120	45,6250	7,157,157	260,293	7,417,450	194,768	8,711	
23	IV	57	6,5775			6,5775	0,2120	6,7895	7,600	2,241,300	19,179	2,800,479	24,211	1,397
178	VI	57	31,1130			31,1130	0,4220	31,5350	11,570,870	142,110	11,712,980	194,110	10,121	
184	X	17	40,9230			40,9230	0,3170	41,2400	13,016,120	334,141	13,350,261	120,151	9,141	
136	I	57	24,7995			24,7995	0,1105	24,9100	5,048,131	415,441	5,463,572	11,122	5,192	
166	I	57	46,8960			46,8960	1,2040	48,1000	15,715,920	1,190,301	16,906,221	128,691	14,711	
179	I	47	104,9010			104,9010	3,1240	108,0250	27,447,118	2,194,201	30,641,319	274,471	21,947	
113	X	57	12,0410			12,0410	0,1290	12,1700	12,375,117	982,122	13,357,239	157,207	12,392	
152	V	67	40,4920			40,4920	1,1970	41,6890	17,111,107	1,109,160	18,220,267	223,121	17,111	
97	IV	77	76,7080			76,7080	2,2041	78,9121	21,924,711	1,124,110	23,048,821	229,020	17,117	
29	IV	77	12,1215			12,1215	0,7025	12,8240	16,241,701	170,112	16,411,813	203,619	12,319	
Totales			414,1288		3,9270	418,0558	22,2742	440,3300	25,0424,672	17,111,119	26,753,791	2,913,221	207,313	

Cuartel de corta B. (Siempicos)

Limites: al Norte los arroyos Mingote y Royonda.
 al Este los arroyos Chorranso y del Telégrafo. al Sur
 el limite general del Monte. al Oeste el limite
 general del monte y la divisoria que partiendo
 de Monton de Frigo pasa por la Venta de la C
 Encuñia separando las cuencas de los rios Balsam
 y Acebedal.

Composicion.

No. Corta	Corta	Cadales	Superficie				Existencias métricas			Crecim ^{to} en Cortes					
			Forestal				Superficial	Total	Maderas	Lenas	Total	Maderas	Lenas	Total	
			Abtales	Picualdos	Cañales	Chal	Superficial	Superficial	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	
			M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³	M ³ c ³		
74	VIII	4 ^o	75,1000	"	"	19,9000	0,1500	76,4100	2.628,241	1720,956	21.010,203	262,892	17,509	283,201	
11	VIII	3 ^o	31,9890	"	"	21,9890	0,1550	22,1440	11.981,196	1.006,134	12.993,030	119,874	19,085	139,919	
10	VIII	2 ^o	39,5980	"	"	29,5980	0,9240	30,5220	15.265,490	1.167,249	16.432,739	75,131	5,256	80,387	
72	VI	5 ^o	23,7340	"	"	23,7340	0,7430	24,4770	11.260,777	552,141	11.812,918	192,008	10,663	202,671	
73	VIII	3 ^o	40,6980	"	"	40,6980	1,0020	41,7000	12.849,997	965,519	13.815,516	12,640	9,655	122,295	
135	X	4 ^o	46,1180	"	0,2100	46,3280	0,9970	47,3250	16.602,021	1.281,999	17.884,020	166,028	12,810	178,838	
133	X	3 ^o	100,1540	"	0,8200	100,9740	1,2110	102,1850	29.707,110	2.314,681	32.021,791	297,091	23,101	320,192	
134	VII	3 ^o	35,8240	"	"	35,8240	1,1510	36,9750	7.681,877	571,233	8.253,110	76,678	5,512	82,190	
71	VII	3 ^o	16,5035	"	"	16,5035	1,3215	17,8250	10.208,619	742,112	10.950,731	102,944	7,624	110,568	
90	XIV	1 ^o	52,3220	"	0,5000	52,8220	0,4750	53,2970	1.422,176	642,989	2.065,165	42,112	3,219	45,331	
7	X	4 ^o	29,9150	"	0,5500	30,4650	0,5570	31,0220	9.170,627	740,350	9.910,977	91,766	7,403	99,169	
132	IX	4 ^o	15,6740	"	1,2100	16,8840	0,9230	17,8070	20.187,243	2.312,199	22.503,442	202,672	23,138	225,810	
161	IX	5 ^o	19,0900	"	0,8000	19,8900	1,3600	21,2500	2.412,520	272,769	2.685,289	42,415	3,414	45,829	
68	XII	1 ^o	55,1680	"	2,3500	57,5180	0,6100	58,1280	12.914,581	791,121	13.705,702	64,342	4,976	69,318	
67	V	3 ^o	21,5590	"	3,9750	25,5340	0,3910	25,9250	4.512,609	269,178	4.781,787	41,138	2,674	43,812	
131	IX	2 ^o	32,2210	"	"	32,2210	0,8040	33,0250	5.022,427	460,329	5.482,756	30,447	2,204	32,651	
130	XIV	1 ^o	26,6000	"	"	26,6000	0,6250	27,2250	1.632,661	243,580	1.876,241	22,177	1,407	23,584	
9	.	.	"	108,3500	"	108,3500	"	108,3500	"	"	"	"	"	"	
Totales			=	817,4741	108,3500	9,5000	925,7241	14,0788	939,8029	225.256,118	16.640,918	241.897,036	2.064,508	151,197	228.058,202

3.ª Sección

Cuartel de corta A. (Aldeanueva)

Limites: Al Norte, limite con la Mata de Santillana y Cabeza Gatos; al Este, divisoria de las Cambra; al Sur, la misma divisoria y el limite general del Monte; y al Oeste, Arroyo Cereceda y rio Atebedal.

Composicion

N.º de cortas	Año de corta	Categoría	Superficie					Existencias maderas			Crecimientos anuales			
			Forestal				Infresal	Total general	Maderas	Leñas	Total	Maderas	Leñas	Total
			Forestal Hectáreas	Birnales Hectáreas	Forestal Hectáreas	Total Hectáreas								
11	IX	3ª	21,1100	.	.	21,1100	2,4400	23,5500	5,028,961	355,150	5,384,111	50,849	3,221	16,070
10	X	3ª	21,5265	.	.	21,5265	2,2435	23,7700	6,538,135	49,622	7,127,757	66,555	4,916	16,471
9	VII	3ª	42,4640	.	.	42,4640	4,4360	46,9000	11,246,943	723,140	12,970,083	113,459	9,551	123,010
8	VIII	5ª	42,6125	.	.	42,6125	4,1875	46,8000	11,175,114	1,155,916	12,331,030	264,693	21,986	286,679
7	IX	3ª	26,2135	.	.	26,2135	2,1615	28,3750	6,722,259	723,600	7,445,859	67,393	3,296	70,689
6	VII	2ª	18,8950	.	.	18,8950	2,0450	20,9400	1,565,622	123,772	1,689,394	9,540	2,609	12,149
5	VII	5ª	26,7345	.	.	26,7345	2,1155	28,8500	9,943,661	772,192	10,715,853	124,320	9,651	133,971
4	VII	7ª	23,9725	.	.	23,9725	2,1275	26,1000	14,722,496	852,197	15,574,693	220,926	17,746	238,672
3	VIII	3ª	23,2490	.	2,2250	22,2740	2,1150	24,3890	6,077,213	461,301	6,538,514	66,772	4,873	71,645
2	IV	3ª	6,2935	.	2,6275	6,9210	6,9210	7,1500	2,285,440	162,266	2,447,706	23,554	1,626	25,180
1	IX	4ª	17,3650	.	.	17,3650	4,1550	21,5200	6,000,103	435,450	6,435,553	61,011	4,353	65,364
188	VII	6ª	25,2965	.	.	25,2965	2,1155	27,4120	16,197,991	1,226,668	17,424,659	202,472	16,710	219,182
177	VI	4ª	12,1510	.	2,5163	12,6673	2,4277	15,0950	2,793,587	205,522	3,000,109	27,955	2,055	30,010
159	IX	3ª	24,7525	.	.	24,7525	2,1415	26,8940	5,663,232	421,911	6,085,143	56,622	4,219	60,841
170	VIII	2ª	23,1950	.	.	23,1950	2,0514	25,2464	2,879,224	215,721	3,094,945	14,595	1,075	15,670
171	VIII	3ª	15,0194	.	.	15,0194	2,2506	17,2700	2,210,825	192,255	2,403,080	23,506	1,922	25,428
150	VII	3ª	5,1440	.	.	5,1440	2,2310	7,3750	1,643,562	707,052	2,350,614	14,475	1,070	15,545
145	VIII	4ª	5,3520	.	.	5,3520	2,2420	7,5940	1,716,278	122,249	1,838,527	15,162	1,242	16,404
185	VIII	3ª	13,7990	.	.	13,7990	2,1010	15,9000	2,695,915	185,294	2,881,209	25,960	1,851	27,811
169	IX	2ª	9,2420	.	.	9,2420	2,1220	11,3640	1,795,615	123,615	1,919,230	8,992	2,175	11,167
186	VIII	3ª	23,2870	.	.	23,2870	2,9630	26,2500	4,175,595	200,312	4,375,907	41,716	3,003	44,719
174	VIII	4ª	22,1705	.	.	22,1705	2,6045	24,7750	8,485,245	716,146	9,201,391	84,559	7,161	91,720

C. No.	Terc	de	Calidad	Superficie.				Existencias métricas			Existencias anuales en ²⁰				
				Forestal				Industria	Total	Maderas	Tenas	Total	Maderas	Tenas	Total
				Plantaciones	Bonales	Resto	Total	Hectáreas	Hectáreas	Mét. cub.	Mét. cub.	Mét. cub.	Mét. cub.	Mét. cub.	Mét. cub.
107	X	2 ^a	11,115	---	---	11,115	1,581	13,210	4,753,132	343,209	5,117,041	35,749	1,739	27,574	
07	IV	5 ^a	27,285	---	---	27,285	4,962	23,250	8,725,015	804,996	7,124,071	18,062	1,051	29,123	
13	IV	3 ^a	3,209	---	1,475	11,702	4,091	14,471	1,128,201	13,256	1,141,457	10,982	4,820	11,002	
21	III	6 ^a	12,500	---	5,475	17,975	4,270	13,705	12,777,751	312,287	14,089,937	172,071	11,901	113,172	
10	III	5 ^a	26,240	---	---	26,240	4,129	26,170	4,175,124	291,133	6,466,257	12,190	2,562	51,713	
100	I	4 ^a	24,050	---	---	24,050	4,812	24,700	---	---	---	---	---	---	
107	I	1 ^a	27,100	---	---	27,100	4,840	27,950	---	---	---	---	---	---	
108	I	4 ^a	2,874	---	---	2,874	4,675	2,250	---	---	---	---	---	---	
104	I	6 ^a	3,765	---	---	3,765	4,704	2,100	---	---	---	---	---	---	
10	---	---	---	26,000	---	26,000	4,240	26,250	---	---	---	---	---	---	
Totales				698,270	26,000	8,218	742,722	17,902	760,620	17,516,220	12,543,650	15,113,998	1,932,708	16,391	2,113,623

Cuadro de corte 13. (Nevenga)

Límites = Al Norte, límite general del Monte;
al Este, el río Acebeda; al Sur, el arroyo
De. Cereceda; y al Oeste, el límite general
del monte.

Composición.

Núm. de los Podales	Corte de Elev.	Calidad	Superficie				Existencias métricas			Crecimientos anuales				
			Forestal				Total General	Maderas	Leñas	Total	Maderas	Leñas	Crec.	
			Formales Hechurcos	Formales Hechurcos	Formales Hechurcos	Total Hechurcos								Maderas Met. cub.
							Formales Hechurcos	Formales Hechurcos	Formales Hechurcos	Total Hechurcos				
14	III	7 ^a	57,600	.	14,200	48,700	4,320	49,200	11,063,309	726,511	11,795,157	156,224	12,922	
17	VI	4 ^a	14,1700	.	.	14,1700	4,0975	14,2575	4,447,622	262,108	4,910,420	48,478	3,822	
18	VII	6 ^a	57,4200	.	.	57,4200	4,2400	57,7200	22,150,220	1,017,258	24,767,515	289,277	22,691	
14 ^a	VII	4 ^a	20,1900	.	9,100	20,2800	4,2100	20,5500	1,274,167	702,188	2,076,353	12,741	7,122	
29	VII	2 ^a	35,8700	.	.	35,8700	4,3800	36,2500	5,162,987	440,275	5,203,362	29,214	2,201	
15	VI	4 ^a	57,3400	.	13,200	50,7100	4,1911	50,7051	16,114,680	748,916	16,862,592	101,148	7,479	
16	VII	4 ^a	15,5700	.	2,500	10,8400	4,1000	10,7400	4,023,029	274,261	4,771,570	44,224	3,540	
17	VI	4 ^a	35,1600	.	10,8200	46,4800	4,2270	46,8090	13,063,601	1,037,393	14,500,994	124,626	10,273	
18	IV	8 ^a	11,2500	.	.	11,2500	4,1000	11,2500	2,686,317	231,221	4,913,218	69,724	4,978	
90	VI	5 ^a	36,8010	.	4,4000	37,2000	4,4000	37,6000	14,822,554	1,123,570	15,742,054	185,106	14,118	
91	VIII	6 ^a	67,7500	.	4,6800	68,4300	4,7900	69,2200	41,662,622	2,448,572	45,076,207	520,857	42,112	
19	IV	5 ^a	50,1200	.	5,2000	57,3200	5,3900	57,7200	12,177,579	918,222	13,571,241	158,193	11,427	
85	VII	3 ^a	13,2800	.	.	13,2800	4,2700	14,0500	4,722,022	211,279	5,113,416	47,904	3,119	
56	VII	4 ^a	76,1410	.	6,1700	76,2100	4,3900	76,5000	27,275,641	2,125,226	29,410,277	272,716	21,552	
144	VIII	8 ^a	55,2100	.	.	55,2100	4,3100	56,5200	13,283,691	1,076,207	14,322,941	122,826	10,913	
92	VIII	4 ^a	23,9700	.	4,1000	23,9700	4,3000	24,2700	6,743,587	377,911	7,081,826	48,426	3,279	
142	I	5 ^a	14,5650	.	4,1000	14,5650	4,1250	14,9100	
143	I	4 ^a	18,3680	.	4,0900	18,4480	4,2720	18,7200	
140	I	5 ^a	37,1575	.	.	37,1575	4,1545	37,7250	
147	I	6 ^a	27,2875	.	4,1000	27,1225	4,8625	28,2500	
92	I	5 ^a	46,3295	.	4,7500	41,5795	4,1805	42,0250	
13	3,3250	.	3,3250	17,1750	26,2000	
Totales			708,1271	2,3250	63,7250	775,1771	26,6651	802,4926	40,419,334	1,583,260	42,052,297	2,327,860	179,747	2,11

2.^o = Elección de especie - De los datos consignados en el Inventario se deduce, que el pinar de Valsain, cuya superficie total es de 4.448 hectáreas, tiene pobladas de pino silvestre 6.640 y si se deducen de la total las áreas ocupadas por el terreno inforestal y por los pinales, que se extienden en una zona de terreno de altitud superior a los 1.900^m sobre el nivel del mar, pasando de la región en que puede vegetar el pino silvestre, resultará que toda la superficie forestal del Monte en que es posible la vegetación de la indicada conífera, está con ella poblada, excepto 100 hectáreas, que suman todos los rasos cultivables.

Poblado, pues, con totalmente el monte que nos ocupa de una especie arbórea, que vive en inmejorables condiciones de vegetación y cuyos productos tienen en el mercado una demanda y un valor considerable, no creemos oportuno discutir siquiera su sustitución por otra.

3.^o = Elección del método de beneficio - Adoptada la especie pino silvestre, y careciendo, como todas las que con ella pertenecen a la familia de las coníferas, de la facultad de reproducirse por medio de brotes, quedará de hecho excluidos todos los métodos de beneficio que a ella fian la renovación del monte, y por-

consecuente ha de adoptarse necesariamente
el de monte alto.

4.^o Elección del turno - Considerando como turno el
lapso de tiempo durante el cual se efectúa el
aprovechamiento total y la renovación del
monte, en las consideraciones que han de seguir
nos hemos de referir al turno definitivo, o sea
al que ha de adoptarse después del primer
turno de transformación, en que el monte
se halle completamente regularizado. Como
cuestión preliminar para la determinación
del turno, hemos de decidirnos por la clase
de contabilidad que conviene adoptar en el
monte que nos ocupamos y sus condiciones
intrínsecas y extrínsecas. Las contabilidades
son tres en el fondo, las mismas que establece
Hartig: 1.^a contabilidad natural; 2.^a conta-
bilidad mercantil; 3.^a contabilidad econo-
mica o técnica. La contabilidad natural
prende un amplísimo período que se extiende
desde la época en que el árbol es apto para
reproducirse hasta aquella en que pierde su
facultad, por haber llegado a un grado de
pronunciada decrepitud. En la contabilidad
mercantil, cualquiera que sea la entidad
propietaria, se trata de obtener los productos
de mayor demanda, y los que, por tanto, alcan-
zan mayor valor en el mercado, atendiendo
a circunstancias completamente extrínsecas.

con relación al montal. La contabilidad económica reúne el punto de vista extrínseco y el intrínseco, observa y mide el crecimiento sucesivo del rodal y fija su punto de aprovechamiento en el año en que se ofrece el crecimiento medio anual máximo; y como este crecimiento es el que produce la mayor renta en especie, coincide con el período vegetativo en que el rodal da productos de más general aplicación, y es siempre punto de la contabilidad natural, resulto que la contabilidad económica es la única que se ajusta al rodal de la Casocracia, y es, por lo tanto, la verdaderamente técnica.

Adoptando en punto de vista, el ordenador, para la resolución del problema que nos ocupa, tiene que emprender una laboriosa serie de investigaciones que den por resultado averiguar a qué edad se verifica el máximo crecimiento medio anual de los árboles, para adoptar esa edad como turno definitivo, pero se comprende sin gran esfuerzo que las diferencias de calidad de los rodales influirán en que esa época del máximo crecimiento medio anual se adelante, o se retrase, por cuya causa surgiría la necesidad de aceptar varios turnos, si se quisiera evitar la pérdida de productos que llevaría consigo el aprovechamiento de los rodales a edad.

distinta de la que corresponde a su contabilidad económica. Esto se consigue cuando en la constitución de los cuarteles de corta se ha atendido a la agrupación de rodales de igual calidad, adoptando para cada uno de ellos un turno distinto, que coincida con la época del máximo crecimiento medio anual de la calidad dominante del cuartel.

Pero, por las razones anteriormente apuntadas, nos hemos visto precisados a prescindir de la homogeneidad de calidades en la formación de los cuarteles de corta, por lo cual habremos de elegir un turno que acomode a la contabilidad económica de la ciudad dominante, implicará sacrificio de productos al aplicarlo a los demás del cuartel; y dada esa pérdida, como un mal necesario, no vemos inconveniente en que el turno definitivo sea igual para todos los cuarteles de corta, con lo cual se obtiene la ventaja de que la duración y el número de los periodos, y el número de años para los cuales se hacen los planes especiales de aposechamiento y mejoras, sean iguales en todos los cuarteles de corta.

No deja de oprimirse varias dificultades en montes que han sido tratados por corta discontinua, la determinación de la época en que se verifica el máximo crecimiento de

Del anual de la masa leñosa de un rodal.
La elección de las partes del rodal en que se ofrecen grupos de árboles no perturbados en sus crecimientos, y la de los árboles tipos de estos grupos donde han de practicarse los trabajos epidemétricos necesarios, son operaciones sumamente delicadas, y que prueban á prueba la sagacidad y el sentido práctico del ordenador. Con más empeño que fortuna hemos emprendido esas experiencias en el pinar de Valgáin, cuyos resultados van consignados en los cuadros que forman parte del apéndice anejo á esta memoria. De ellos resulta, que en la mayor parte de los árboles sometidos á trabajos epidemétricos, la edad del máximo crecimiento anual cae dentro de un período muy avanzado de la vida del árbol, no alcanzándola en muchos casos ni á los 200 años. Esto nos prueba que, á pesar del esmero con que hemos procedido, y del tiempo considerable consagrado á estos trabajos, no nos ha sido posible encontrar, sino por excepciones, golpes de rodal que no hubieran sido perturbados en su crecimiento, como lo prueba el hecho, ser constante, de que ni el valor del área de los anillos anuales, ni el de la altura, correspondiente en el tronco, y por tanto, el del volumen que aquellos engendran, se manifiestan progresiva-

mente creciente desde el nacimiento del
arbol, sino que, por el contrario, aparecen
alternativas en los periodos diversos de su
vida, y lo que es mas frecuente aun, creciendo
y con el paso de valor, durante un largo tiempo
para cobiar despues inusitada la oxia, a
lo cual el crecimiento, mas resulta aumen-
do con la edad, en la forma animala.
Dejamos consignada.

No va de esperar otra cosa, en un
tiempo que siempre, hasta estos ultimos años, ha
sido sometido a cortas de entresaca, espe-
tada, sin otro objetivo, que el de satisfacer
la demanda del mercado, no preocupando
se para nada, de mejorar y regularizar el
monte con imperio absoluto de unos arbo-
les sobre otros, pasando a ser dominadores
los que fueron por largo tiempo dominados
y donde rodales enteros llevan la señal de
esta dominacion prolongada, que se ma-
nifiesta exteriormente por el raiguo espesor
de los troncos, la escasez de ramas, en las copas
y la forma casi cilindrica que afectan los
tallos. Las experiencias practicadas, y los re-
sultados obtenidos, con tales arboles, pruan
duda alguna, expresion exacta del proce-
so epidemico de los mismos, en circun-
stancias permanentes de lucha por la vida,
pero nuestra necesaria y legitima, aspi-

ción es la de mejorar el estado del monte, y la fuerza investigadora ha de aplicarse a masas leñosas, no perturbadas, y dotadas de plenas condiciones de suelo, aire y luz, que permitan el libre ejercicio de las funciones vitales: en una palabra, la curación del turno ha de buscarse para el monte regenerado.

Excepcionalmente, en algunos árboles de los que han sido objeto de nuestras experiencias, y que sin duda fueron sustraidos por azar a las condiciones vegetativas que antes hemos mencionado, la edad del máximo crecimiento anual medio se ofrece desde los 100 a los 145 años de edad, pudiendo admitirse para ellos una edad media de 120 años, como la correspondiente al máximo crecimiento medio anual.

Fuera del monte que nos ocupa, los datos consignados en las tablas de productividad de Cotta, asignan para los pinos, en general, sin distinguir las especies, la edad de 80 años como la que corresponde al máximo crecimiento anual medio, y diversos autores de silviculturas indican, como turno propio del pino silvestre el de 100 a 120 años, según las condiciones de suelo y clima.

Por otra parte, las experiencias

efectuadas en rodalos de muy buenas edades, nos dan para árboles cuya edad fluctúa alrededor de los 120 años, un diámetro medio del tronco, a 1^m 50 del suelo que varía de 0^m 45 a 0^m 55 en algunas dimensiones cuajan las mayores piezas del monte de maderas de hilo, y de las que sirven maderas en la localidad; y en tratándose de árboles, que no han formado parte de las leñosas homogéneas y coetáneas, como serían las que constituyen los rodalos, se ha de aplicar el turno definitivo de ordenación. Después de la regularización del monte, adoptando, pues, el turno de 120 años, tenemos la seguridad de que con esa edad, coincide la de la estabilidad técnica; obteniéndose, por tanto, la mayor renta en especie, y la de que los árboles aprovechados en esa época de su vida, pudiesen dar variados productos que se acomodan a todas las necesidades del mercado.

El turno definitivo lo dividimos para los fines de la ordenación en 6 períodos de 20 años.

En cuanto al turno de transformación, o sea aquel durante el cual se ha de obtener la normalidad del monte, su duración depende de muchas circunstancias,

viándola la urgencia con que se quiera lle-
gar al estado normal, y modificándola el
estado y abundancia del arbolado de I cla-
se de edad. Por lo general, siempre es
menor que la del turno definitivo, y se
fija para cada cuartel de costa, al hacerse
el plan general de aprovechamiento.

II.

Plan general de aprovechamientos.

En los montes regulares, la mayor
dificultad que se ofrece a la formación del
plan general de aprovechamiento reside
en la imposibilidad de concertar por com-
pleto estas tres condiciones esenciales para
la ordenación del monte: coordinación con-
veniente de las costas, aplicación puntual
del turno, e igualdad constante de la renta.
Y lo que principalmente embaraza este con-
cierto es el no poder distribuir las clases de edad
y sus áreas respectivas como lo exigen la coor-
dinación de costas y la exacta aplicación del
turno en el aprovechamiento de los rodales.

Pero en montes irregulares, como es
el de Valsain, en que, por lo general, no exis-
ten marcadas clases de edad, habiéndole ata-
dido principalmente para la división de
rodales a sus circunstancias cualitativas,

la formación del plan general de aprovechamientos se halla seriamente barajada de las principales dificultades indicadas: por que encontrándose en todos sentidos, igual masa de edades, se está en completa libertad de dar a las cortas, la dirección, que se quiera, en la seguridad, de que siempre se tendrá delante una masa, que proteja la ejecución, de la corta, garantice la reposición del vnclo y abrigue el diseminado con que se muestra esta reposición. En cuanto al aprovechamiento de los rodales, en la edad fijada para el turno, es completamente imposible, en todos los tramos, haber un de suerrate mas anacrónico, y la piráida, que a causa de ello se experimenta es irremediable e igualmente, próximamente, bajo todas las formas en que los tramos se organizaren. Pero esa facultad relativa, que ofrecen los montes irregulares para la formación del plan general de aprovechamientos, proviene, de que en ellos no cabe intentar la resolución del problema final del plan general, cual es la determinación de los productos perennes del primer turno, mientras, que en los regulares exige el plan general que cada tramo cubra, principalmente, la posibilidad del período que le es correlativo. Por lo tanto, en los montes irregulares la formación

El plan de aprovechamiento se reduce a fijar los tramos en que han de dividirse los cuarteles de corta, su composición, período a que cada uno de ellos va destinado, y el turno de transformación, dejando para el plan especial cuanto a la posibilidad se refiere.

1.º Formación de tramos. - De los tres métodos que hay para la distribución del área del cuartel de corta en tramos, optamos por el de cabidas inversamente proporcionales a la productibilidad, el cual nos asegura la equi-producción periódica para el turno definitivo. El método de áreas iguales es con impracticable en montes otros situados en terrenos accidentados, pues daría (daría) tramos de muy diferente producción, y el de cabidas inversamente proporcionales a la actual producción, carece de objeto en los montes irregulares, a causa de que la posibilidad de productos principales, se cubre durante el turno de transformación, más que con los productos de las cortas de reproducción del tramo destinado, al correspondiente período, con los de las entresacas practicadas en los demás tramos.

Hemos dividido cada cuartel de corta en seis tramos que corresponden a los períodos del turno definitivo, arreglados

sus cabidas por las siguientes equivalentes de areas, determinadas para las diferentes calidades.

1 hectarea de 1 ^a calidad	=	1 ^h 0000	de 1 ^a cali.
"	"	2 ^a	" = 1, 6100 "
"	"	3 ^a	" = 2, 2221 "
"	"	4 ^a	" = 2, 8333 "
"	"	5 ^a	" = 3, 4440 "
"	"	6 ^a	" = 4, 0552 "
"	"	7 ^a	" = 4, 6661 "
"	"	8 ^a	" = 5, 2773 "

1 hectarea de 1 ^a calidad	=	0 ^h 6210	de 2 ^a cali.
	=	0, 4504	" 3 ^a
	=	0, 3522	" 4 ^a
	=	0, 2901	" 5 ^a
	=	0, 2460	" 6 ^a
	=	0, 2143	" 7 ^a
	=	0, 1892	" 8 ^a

Otros preceptos que nos han guiado para la constitucion de los tramos son que constaran de rotales cuyo estado y clase de edad no se diferenciaron mucho, y que para su composicion no hubiera que practicar en extremo los rotales; y para su destino a los diferentes periodos del turno de transformacion, el que los tramos sucesivamente a vechados estuvieran contiguos, y que en lo posible, ninguno lo fuera a una edad inferior.

del turno definitivo adoptado. Para la se-
guida periódica de las cortas, no hemos pre-
establecido una orientación determinada, lo
puesto que las condiciones climatológicas y
las circunstancias de vegetación de la especie,
no la exigen. Para conseguir el cumplimiento
de las anteriores reglas, hemos tenido que
sacrificar otra que se da para la formación
de los tramos, a la que consideramos una im-
portancia muy secundaria, cual es la regu-
laridad de forma, en cambio, hemos procura-
do que los límites de los tramos, sean, en su
mayor parte, líneas naturales del terreno o
de las de extracción.

2.ª Fijación del turno de transformación - Como
se ha dicho anteriormente, la existencia en los
cuarteles de corta de maderas arbóreas de I cla-
se de edad, que cubran la extensión de un
tramo, permite acortar el turno de transfor-
mación con relación al definitivo. Se com-
prende fácilmente, porque así puede conside-
rarse que la transformación se ha adelantado
en un período, y que para terminarla, solo
es preciso el transcurso de los años restantes.

En todos los cuarteles de corta que hemos
establecido en el Pinar de Valsain hay re-
poblados de I clase de edad, conseguidos en
cortas de reproducción, excepto en el de San Pedro.
Constituido un tramo en cada uno con esas

maías que no se cortará durante el turno
transformación, sino que estará afecto al pri-
mer período del turno definitivo, el de trans-
formación puede reducirse a 100 años, durante
de los cuales se aprovecharán los cinco tramos
restantes. Queda pues justificada la adop-
ción de ese turno en los cuarteles de corta denomina-
dos Verdoso, Botillo, Vaquerías Bajas, Vaquerías Es-
tas, Maravillas, Cerro Pelado, Alcañanes y Rincón
de San Juan. En el de Siete Pinos, donde la escasez y
la distribución del repoblado de I clase de ese
no permite la constitución de un tramo espe-
cial, habríamos de recurrir a acortar el nú-
mero de años de los períodos, ya que no es posible
variar el número de estos, y por consiguiente el
de tramos. De este modo se adelantaría la
transformación, ultimándose esta casi al
mismo tiempo que en los otros cuarteles de
pero a cambio de esa ventaja, se tendría el
inconveniente de que no coincidirían en todos los
cuarteles los subperíodos para los cuales se pre-
sentan los planes especiales de aprovechamiento,
ni las fechas de las revisiones, tenien-
do además que aprovechar los tramos duran-
te el primer turno definitivo a una edad, más
que la fijada para ese turno. Por estas ra-
ones, y aun a riesgo de retardar la transfor-
mación del cuartel de Siete Pinos, adoptamos para du-
ración del primer turno 120 años.

3.º Plan general de aprovechamientos.

1.ª Sección

Quartel de corta A (Vedado)

Situación	Encomas	Subtramos	Cubida			Edad		Productos principales		
			Planta de pino	Plantas cultivos	Total	Actual	En el período de la corte	Maderas	Leñas	Total
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas			Mét. cúb.	Mét. cúb.	Metros cúb.
Situado en la parte meridional del cuartel, entre el arroyo de los Pájaros, la finca de Pájaros y el arroyo del Comedero. Esta finca, al I período del turno definitivo; pasa en el II período del turno de transformación, reservándose en las parcelas por donde las subtramos B, C, D y E.	106	a	10,2250		10,2250	IV	IX	2.280,420	138,610	2.419,030
		b	36,6780		36,6780	I	VI	14.264,257	1121,112	15.795,269
		c	34,3110		34,3110	I	VI	15.205,852	1.277,742	16.513,605
		d	22,4680		22,4680	I	VI	10.134,225	170,475	11.004,700
		e	34,0990		34,0990	I	VI	12.211,850	1.020,325	13.289,175
Totales			127,7810		127,7810			57.242,520	4.444,461	61.897,981
Situado en la zona alta del cuartel, entre el arroyo de los Pájaros y el del Occidental. Esta finca, al I período del turno de transformación.	43	a	50,1980		50,1980	VI	VI	9.281,571	729,477	10.011,048
		b	42,4215		42,4215	VIII	VIII	14.244,618	221,621	15.075,849
		c	38,1070		38,1070	VII	VII	10.047,029	896,450	11.743,479
		d	39,8760		39,8760	VII	VII	7.112,077	117,177	8.031,864
		Totales			171,3045		171,3045		41.713,397	2.776,181
Situado en la zona inferior de las fincas de la finca de los Pájaros del Occidental, en el primer de Opando, en la zona alta del cuartel. Esta finca, al II período del turno de transformación.	III	a	32,9510		32,9510	V	VI	5.922,722	390,271	6.372,823
		b	50,2920	1,8750	52,1670	IV	V	12.229,715	784,152	14.063,905
		c	15,7880		15,7880	VI	VII	4.716,725	150,221	5.127,110
		d	34,5410		34,5410	VII	VIII	12.632,225	915,170	12.627,174
		Totales			133,5820	1,8750	135,4570			36.422,331

Situación y destino de los tramos	Tramos	Sub-tramos	Cubida			Edad		Productos principales		
			Alfalfa de pino	Alfalfa cubiertas	Estab.	Actual	Grupos de la corte	Maderas	Leñas	Totales
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas			Mét. cub.	Mét. cub.	Mét. cub.
En la parte más septentrional del Cuartel, comprendiendo los pinares de Uamba y Aquedillo y las vertientes de las Sillas del Rey al Arroyo Carracas. Está destinado al III período del turno de transformación.	IV	a	18,2930	.	18,2930	IV	VI	2,927,859	107,500	2,971,392
		b	1,2500	.	1,2500	II	IV	203,154	10,193	214,247
		c	16,2510	.	16,2510	VII	IX	4,574,554	167,777	4,949,179
		d	24,4120	.	24,4120	VI	VIII	7,052,776	587,712	7,650,772
		e	21,1920	.	21,1920	IV	VI	4,197,772	308,050	5,144,252
		f	23,7960	.	23,7960	III	V	4,419,516	253,119	4,743,277
	Totales		105,0640	.	105,0640			24,429,351	1,517,652	25,066,900
Situada en las vertientes occidentales meridional de las Sillas del Rey. Está destinada al IV período del turno de transformación.	V	a	39,0360	.	39,0360	VII	X	10,177,960	219,990	11,007,950
		b	13,5500	.	13,5500	II	V	2,006,090	102,304	2,148,394
		c	53,3365	.	53,3365	VI	IX	1,227,059	169,767	1,996,800
		d	37,5210	.	37,5210	VII	X	14,079,083	1,172,134	15,251,627
	Totales		143,4435	.	143,4435			30,492,212	2,664,295	31,156,783
Situada en la parte baja y más occidental del Cuartel hacia Navalpeligro, las Cabrinas y la Quebra del Monte. Está destinada al V período del turno de transformación.	VI	a	5,0250	.	5,0250	IV	VIII	1,226,166	79,350	1,405,210
		b	26,1220	0,6250	27,4470	VII	XI	5,420,216	491,781	5,912,117
		c	20,1030	1,5750	21,5780	VII	XI	7,553,421	620,468	8,173,889
		d	26,0470	.	26,0470	VII	XI	10,293,919	877,952	11,111,871
		e	9,7415	.	9,7415	IV	VIII	2,194,191	122,411	2,328,202
		f	28,6120	1,9250	30,5370	II	VI	5,032,374	244,088	5,276,100
	Totales		116,1555	3,1250	119,9755			31,122,297	2,386,050	34,201,247

29
Cuartel de corta B. (Botillo.)

Situación y destino de los tramos	Tramos	Sub-tramos	Cubida			Edad		Productos principales		
			Alfalfa de pino	Alfalfa cubiertas	Estab.	Actual	Grupos de la corte	Maderas	Leñas	Totales
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas			Mét. cub.	Mét. cub.	Mét. cub.
Situada entre las divisiones del Retamal y del Candeo, la zona del Robledillo y el Rio Valeriano. Es una plantación replanteada de I clase de edad. Está destinada al I período del turno definitivo por el cual pasa a ser de transformación y en el II se cortaron los árboles para que continúen.	I	a	20,0520	.	20,0520	I	VI	3,112,912	239,039	3,351,951
		b	59,8110	.	59,8110	I	VI	14,776,322	1,361,457	16,337,790
		c	31,0960	.	31,0960	I	VI	3,939,765	291,565	4,022,274
	Totales		110,9590	.	110,9590			21,828,010	1,892,061	23,713,061

Situación	Estratos	Subdivisiones	Cubida			Estratos		Productos principales		
			Pedrada de puro	Pavos cañi vablas	Total	Actual	Zon de pavos cañi	Maderas	Leñas	Total
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas			Metros cúb.	Metros cúb.	Metros cúb.
Situada en las divisiones del Cancho, el Boquete de Mojada del Quillo, el arroyo de Valdecalemente, la divi- sion del cerrillo de Cayalote y las veredas del Poblado Está destinada al I paño del turno de transformación.	II	a	36,8150	.	36,8150	IX	IX	11,057,143	873,453	12,033,296
		b	53,9715	.	53,9715	IX	IX	11,744,146	199,019	12,644,215
		c	31,4400	.	31,4400	VII	VII	7,714,676	116,914	8,341,660
		d	39,2700	.	39,2700	VI	VI	9,715,115	673,217	10,259,712
		e	32,7910	.	32,7910	VI	VI	7,243,361	698,025	7,941,196
	Totales		194,0085	.	194,0085			49,911,611	3,712,711	53,744,619
Situada en la parte sur septentrional de la zona alta del Cuartel, entre el arroyo de Valdecalemente, la línea superior de la ve- getación del pino silvestre, el arroyo de las Quebradas y los cordales de Navalabau Pas. Está destinada al II paño del turno de transforma- ción.	III	a	27,6690	.	27,6690	VII	VIII	10,120,414	794,312	10,911,766
		b	28,9770	.	28,9770	VII	VIII	10,660,000	742,918	11,403,912
		c	11,5500	.	11,5500	VII	VIII	4,299,201	323,996	4,623,097
		d	26,9210	0.0750	26,9960	VIII	IX	13,293,295	984,424	14,277,719
		e	20,6020	.	20,6020	IX	X	11,490,685	211,106	12,271,719
	f	0,4000	0.1000	0,5000	VII	VIII	132,415	9,706	142,121	
Totales		146,1190	0.1750	146,2940			49,906,412	3,733,812	53,640,204	
Situada en la parte sur oc- cidental de la zona baja del Cuartel, entre el arroyo de las Quebradas, la vereda de Poble de Casaqueña dilla y el arroyo de Pardo Resandilla. Está destinada al III paño del turno de trans- formación.	IV	a	71,8710	.	71,8710	VIII	X	15,792,161	1,119,997	16,912,158
		b	26,4840	.	26,4840	VII	IX	8,767,210	642,611	9,409,891
		c	49,1990	1.1250	49,2840	VIII	X	12,918,100	1,023,767	14,111,764
		d	6,5000	.	6,5000	XI	XI	1,693,770	144,452	1,838,222
		e	14,8750	.	14,8750	VII	IX	5,348,114	411,531	5,759,115
Totales		169,0190	1.1250	169,1440			44,519,391	3,278,432	47,941,361	
En la zona baja del cuartel, entre el arroyo de Pardo Re- sandilla, la division del Cerrillo de Cayalote y la vereda de Casaqueña dilla. Está destinada al IV paño del turno de transformación.	V	a	41,2870	.	41,2870	XI	XIV	10,919,712	914,612	11,814,264
		b	48,1590	.	48,1590	IX	XII	11,447,195	171,511	12,218,686
		c	17,1190	.	17,1190	VII	X	4,200,018	1,429,979	5,629,997
		d	20,2000	.	20,2000	IV	VII	2,660,112	134,670	2,794,712
Totales		168,2150	.	168,2150			44,246,997	3,536,892	47,813,829	

Situación y destino de los tramos	Tramos	Subtramos	Cubierta			Edad		Productos principales		
			Pollada de pino	Rosos	Total	Actual	En el periodo	Maderas	Leñas	Total
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas			Mct. cub.	Mct. cub.	Mct. cub.
En las Pájaras Perdigonas y los Arriales de Navajón en adilla, entre el río Valsamón, la Matas de Navajón y adilla y la zona del Robledillo. Esta destinada al V período del turno de transformación. En los subtramos C y D se cortaron en pinos las maderas de los árboles que se continúan.	VI	a	26,540	1,1000	27,640	IV	VIII	4,077,295	237,727	4,315,022
		b	57,1940	-	57,1940	IV	VIII	4,967,109	257,328	5,224,437
		c	61,4105	0,7700	62,1805	I	V	10,617,026	757,701	11,374,727
		d	12,0000	-	12,0000	I	V	1,172,900	103,012	1,275,912
Totales			157,1445	1,8700	159,0145			21,943,367	1,397,768	23,341,135

27
Cuartel de corta C. (Vaquerizas Bajas)

Situación y destino de los tramos	Tramos	Subtramos	Cubierta			Edad		Productos principales				
			Pollada de pino	Rosos	Total	Actual	En el periodo	Maderas	Leñas	Total		
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas			Mct. cub.	Mct. cub.	Mct. cub.		
Situado en la parte baja del Cuartel, entre el arroyo de Pájaras quillón, la división del Canal de la fuente de Robledillo y el arroyo del Canal. Esta destinada al I período del turno de transformación, para los árboles padre que continúan en la zona del I período del turno de transformación.	I	a	48,7990	0,0100	48,8090	I	VI	7,711,245	636,241	8,347,486		
		b	29,1100	-	29,1100	I	VI	13,227,802	853,230	14,081,032		
		c	20,7750	-	20,7750	I	VI	4,574,137	337,217	4,911,354		
		Totales			98,6840	-	98,6840			25,513,184	1,826,708	27,339,892
En la parte baja del Cuartel, entre el arroyo del Canal, el de las Lanchetas, y la división del Canal. Esta destinada al I período del turno de transformación, para en los subtramos B y C, el se cortan en duras de los árboles padre que continúan.	II	a	58,7850	-	58,7850	I	VII	12,767,170	948,408	13,715,578		
		b	37,0980	-	37,0980	I	VII	12,671,709	117,218	12,788,927		
		c	11,0000	-	11,0000	IV	IV	4,718,125	277,162	4,995,287		
		Totales			106,8830	-	106,8830			30,157,004	2,042,788	32,199,792
Situado en las inmediaciones de la finca de las Venerables, entre los arroyos de Pájaras la Cabra, el Calicho y Pájarasillo. Esta destinada al II período del turno de transformación.	III	a	15,3750	-	15,3750	V	VI	5,724,162	397,367	6,121,529		
		b	60,5260	1,8750	62,4010	IV	V	27,927,119	1,728,180	29,655,300		
		Totales			75,9010	1,8750	77,7760			33,651,281	2,125,547	35,776,828
		Situado en las inmediaciones del nacimiento del arroyo de Pájaras la Caraca y continúa hasta los Corrales del nacimiento. Esta destinada al III período del turno de transformación.	IV	a	67,4140	-	67,4140	V	VII	28,004,297	1,737,983	29,742,280
b	14,9250			-	14,9250	VII	IX	5,367,033	399,348	5,766,381		
c	14,9500			-	14,9500	VIII	X	5,336,199	378,737	5,714,936		
Totales				97,2890	-	97,2890			38,707,529	2,516,068	41,223,597	

Situación y destino de los terrenos	Terrenos	Subterranos	Cubierta			Edad		Productos principales		
			Abierta de pie	Terreno cultivables	Total	Actual	Grado ruido de la corte	Maderas	Leñas	Total
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas			Mét. cúb.	Mét. cúb.	Mét. cúb.
Se comienza desde la Cumbre de los Olmillos hasta el arroyo del Puente del Pauzac. Está destinado al IV período del turno de trans- formación.	V	a	34,3950	.	34,3950	VII	X	12,258,761	918,003	13,176,765
		b	36,2900	.	36,2900	VIII	XI	22,277,973	1,606,058	23,884,031
		c	20,0020	.	20,0020	VIII	XI	7,123,014	479,127	7,602,141
	Totales		90,6870	.	90,6870			41,659,748	2,003,188	44,662,936
En la parte alta del monte, a inmediaciones del Puente del Pauzac, entre el límite superior de la vegetación del primer silvestre del arroyo del Puente del Pauzac y el del Subterráneo. Está destinado al V período del turno de transformación.	VI	a	23,1750	.	23,1750	VIII	XII	14,214,115	1,026,768	15,240,883
		b	32,7290	.	32,7290	V	IX	1,322,222	321,813	1,644,035
		c	19,0450	.	19,0450	VI	X	1,134,205	250,975	1,385,180
		d	29,3950	.	29,3950	V	IX	7,255,481	411,215	7,666,696
	Totales		104,3440	.	104,3440			23,926,023	2,010,767	25,936,790

18

Cuartel de corta D. (Vaquerizas Altas)

Situación y destino de los terrenos	Terrenos	Subterranos	Cubierta			Edad		Productos principales		
			Abierta de pie	Terreno cultivables	Total	Actual	Grado ruido de la corte	Maderas	Leñas	Total
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas			Mét. cúb.	Mét. cúb.	Mét. cúb.
Situada en la parte baja del monte, entre la cumbre de Olmillos, el arroyo de Panquevilla y la división por el alzado de las Cumbres. Está destinado al I período del turno de transformación por los árboles que comienza a ser secos en el 2º período del turno de transforma- ción.	I	a	56,9035	0,1400	57,0435	I	VI	22,766,334	1,748,516	24,514,850
		b	45,2520	1,1870	46,4390	I	VI	7,156,728	515,145	7,671,873
	Totales		102,1555	1,3270	103,4825			29,923,062	2,263,661	32,186,723
En la vertiente superior del arroyo de las Puñaladas, entre la división por el arroyo del Puente de las Cumbres y el arroyo de los Pauzales. Está destinado al I período del turno de transformación. El subterráneo a pesar de ser transcurrido por los árboles que ya comienzan a ser secos.	II	a	42,2950	.	42,2950	I	VII	585,329	46,075	631,404
		b	74,7390	.	74,7390	VII	VII	17,622,919	1,343,513	18,966,432
		c	46,0990	.	46,0990	VIII	VIII	11,724,025	833,746	12,557,771
Totales		163,1330	.	163,1330			19,932,273	1,423,334	21,355,607	
En la parte alta del Cuar- tel, por debajo del puente de Trancasadas, hasta los corra- les del Pie de la Cumbre. Está destinado al II período del turno de transforma- ción.	III	a	5,7145	.	5,7145	VIII	IX	1,435,329	103,252	1,538,581
		b	32,8760	.	32,8760	VI	VII	5,710,980	415,108	6,126,088
	III	c	29,7170	.	29,7170	XIII	XIV	1,763,262	65,525	1,828,787
		d	43,6520	.	43,6520	VI	VII	6,179,504	441,189	6,620,693
	III	e	32,6030	.	32,6030	IX	X	9,322,616	722,055	10,044,671
		f	11,5670	.	11,5670	VIII	IX	2,111,246	264,063	2,375,309
Totales		163,1330	.	163,1330			32,948,967	2,328,297	35,277,264	

Situación y destino de los tramos.	Tramos	Sub-tramos	Cubidas			Edad		Productos principales		
			Peltado de riego		Totales	Actual	V. de peltado de la corte	Maderas	Deños	Totales
			Hechireas	Hechireas				Mdt. cub.	Mdt. cub.	Mdt. cub.
Situada entre el límite superior de la vegetación del pino silvestre, el Vado de las Cruces, el arroyo de las Pájaras del Valle y el de las Puntas y calles Puñaladas. Está destinada al III periodo del turno de transformación.	IV	a	58,3890	"	58,3890	VIII	X	12,767,321	999,210	13,766,531
		b	37,4670	"	37,4670	VIII	X	8,237,453	617,744	8,855,197
		c	20,5210	"	20,5210	VIII	X	5,309,511	461,581	5,771,092
	Totales		116,3770	"	116,3770			26,314,285	2,115,535	28,429,820
Situada entre el arroyo del puente del Pantano y el de las Pájaras del Valle, y el límite superior de la vegetación del pino silvestre. Está destinada al IV periodo del turno de transformación.	V	a	18,4270	"	18,4270	XI	XIV	3,080,681	228,110	3,308,791
		b	36,8310	"	36,8310	VI	IX	6,546,703	478,078	7,024,781
		c	41,5980	"	41,5980	VIII	XI	9,153,107	690,942	9,844,049
	d	18,3210	"	18,3210	VII	X	4,380,389	322,315	4,702,704	
Totales		114,1770	"	114,1770			23,160,879	1,719,445	24,880,324	
Situada en las inmediaciones del arroyo del Albreano, entre el arroyo del puente del Pantano y el límite superior de la vegetación del pino silvestre. Está destinada al V periodo del turno de transformación.	VI	a	26,3220	"	26,3220	V	IX	2,000,664	181,997	2,182,661
		b	13,8190	"	13,8190	VII	XI	7,020,169	493,518	7,513,687
		c	34,8110	"	34,8110	VIII	XII	1,802,483	832,573	2,635,056
	d	16,6927	"	16,6927	VII	XI	3,991,206	293,641	4,284,847	
Totales		131,6447	"	131,6447			22,816,522	1,801,129	24,617,651	

22
Cuartel de corta E. (Maravillas)

Situación y destino de los tramos.	Tramos	Sub-tramos	Cubidas			Edad		Productos principales		
			Peltado de riego		Totales	Actual	V. de peltado de la corte	Maderas	Deños	Totales
			Hechireas	Hechireas				Mdt. cub.	Mdt. cub.	Mdt. cub.
Situada en la parte inferior del arroyo, entre el arroyo del Villobo, arroyo del Trasmadero, y arroyo de las Cruces (Pantano y Puñaladas). Está destinada al I periodo del turno de transformación, pero en el I periodo del turno de transformación se continúa con los pines puros que contiene.	I	a	27,4320	0,6710	28,1030	I	VI	9,582,303	775,215	10,357,518
		b	28,0060	"	28,0060	I	VI	4,011,615	313,519	4,325,134
	Totales		55,4380	0,6710	56,1090			14,593,918	1,088,734	15,682,652
Esta situada en la vertiente oriental de la división de Maravillas, entre ésta, el canal de Trasmaderos, y la parte inferior del Villobo. Está destinada al I periodo del turno de transformación, pero de los sub-tramos a y b, se continúa durante el tiempo que los árboles puros que contiene.	II	a	3,9000	"	3,9000	I	VII	674,794	41,230	716,024
		b	30,2460	0,1200	30,3660	I	VII	11,951,701	977,809	12,929,510
		c	22,2020	0,0400	22,2420	IX	IX	3,443,663	285,513	3,729,176
	d	12,1763	0,1237	12,3000	VIII	VIII	2,645,123	265,186	2,910,309	
Totales		69,3243	0,2937	69,6180			19,720,980	1,710,738	21,431,718	

Situación y destino de los tramos.	Tramos.	Sub-tramos.	Cubidas			Edad.		Productos principales.		
			Terreno		Total	Actual	En desarrollo de la obra	Maderas	Leñas	Total
			Terrenos	Terrenos cultivables						
Situado en la vertiente oriental de la estación de Marnacillo, en las vías, el punto de Marnacillo, y en parajes de Villalba. Esta situado al II periodo del tiempo de transformación.	III	a	41,0725	.	41,0725	VIII	IX	13,729,052	99,915	14,728,967
		b	44,6110	.	44,6120	VII	VIII	10,055,722	718,115	11,773,837
		c	3,1000	.	3,1000	XIV	XV	798,091	59,115	857,206
	Totales		95,1745	"	95,1745			24,582,865	1,776,029	26,358,894
Situado en la vertiente occidental de la estación de Marnacillo, en parajes altos del arroyo, en el límite superior del punto, el arroyo del Estigay, el del H. de los Angeles, y la división de Marnacillo. Esta situado al III periodo del tiempo de transformación.	IV	a	16,9400	.	16,9400	IX	XI	2,501,512	214,645	2,716,157
		b	28,5010	.	28,5020	IX	XI	9,788,151	786,140	10,574,291
		c	68,7159	.	68,7110	XIV	XVI	17,710,906	1,312,453	19,023,359
	Totales		124,2050	"	124,2020			30,000,569	2,313,241	32,313,810
Situado en la vertiente occidental de la estación de Marnacillo, entre vías, el arroyo del H. de los Angeles, arroyo de los Tramos, y carril del Camarero. Esta situado al IV periodo del tiempo de transformación.	V	a	11,2250	.	11,2250	IX	XII	1,775,921	142,222	1,918,143
		b	28,8835	.	28,8835	IX	XII	12,714,227	910,596	13,624,823
		c	15,8925	.	15,8925	IX	XII	6,060,266	406,921	6,467,187
		d	10,7250	.	10,7250	IX	XII	4,035,191	274,077	4,309,268
	Totales		66,7260	"	66,7260			24,581,115	1,733,816	26,314,931
Hallase este tramo en la parte superior de la vertiente occidental de la estación de Marnacillo, entre vías, el carril del Camarero y el arroyo Chorrancos. Esta situado al V periodo del tiempo de transformación.	VI	a	15,5245	.	15,5245	IX	XIII	5,229,962	396,728	5,626,690
		b	55,4325	1,1750	56,6075	VIII	XII	16,119,008	1,017,918	17,136,926
	Totales		70,9570	1,1750	72,1320			21,348,970	1,414,646	22,763,616

Situación y destino de los terrenos.	Terrenos	Subterranos	Cubierta			Edad.		Productos principales.		
			Plantados por hectáreas	Plantados por hectáreas	Total hectáreas	Actual	En proyección de la corte	Maderas Met. Cúb.	Leños Met. Cúb.	Total Met. Cúb.
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas					
<p>Ocupa la parte más alta y occidental del cuartel, entre la división entre los pasajes de los Humbrales y el límite superior de los pinos que alpuente se la frontera del cuartel de Aldeanueva y de un campo de la calle Estación de al IV período del turno de transformaciones.</p>	IV	a	33,1230	-	33,1230	VIII	XI	12,579,313	976,266	13,555,579
		b	33,7370	-	33,7370	VI	IX	11,260,719	813,141	12,073,860
		c	18,8035	-	18,8035	VI	IX	10,319,229	743,452	11,062,681
		Totales	85,6635	-	85,6635			33,158,261	2,532,859	35,691,120
<p>Ocupa la parte más alta del cuartel desde el puente de la Fuentecilla hasta la Travilla de siete Picos, y en límite inferior pasa por la frontera de Navalarro.</p> <p>Esta destinada al V período del turno de transformaciones.</p>	V	a	15,1240	-	15,1240	VII	XI	7,001,111	557,223	7,558,334
		b	13,3220	0,5000	13,8220	XIV	XVIII	8,022,476	643,769	8,666,245
		c	21,1930	0,5500	21,7430	X	XIV	8,500,642	524,463	9,025,105
		d	18,2050	2,2500	20,4550	XII	XVI	12,914,111	990,421	13,904,532
		e	8,0250	1,3500	9,3750	V	IX	1,223,885	71,781	1,295,666
		Totales	75,8710	4,7000	80,5710			37,662,225	2,787,657	40,449,882
<p>Ocupa la vertiente izquierda del arroyo del Estigarribia desde el límite superior de la vegetación del primer subterráneo hasta la división de Navalarro.</p> <p>Esta destinada al VI período del turno de transformaciones.</p>	VI	a	48,9200	1,2500	50,1700	IX	XIV	19,577,700	1,496,013	21,073,713
		b	8,7250	-	8,7250	X	XV	2,676,114	215,917	2,892,031
		c	13,3210	-	13,3210	IX	XIV	6,023,027	460,329	6,483,356
		d	25,6000	-	25,6000	XIV	XIX	4,029,691	341,580	4,371,271
		e	22,9340	1,6250	24,5590	V	X	1,320,224	195,397	1,515,621
		Totales	119,5000	2,8750	122,3750			33,626,756	2,709,306	36,336,062

3ª Sección

Cuartel de corta A (Aldeanueva)

Situación y destino de los tramos	Enchinos	Subtramos	Cabidas.			Ejido		Productos principales (2000)		
			Medida agraria	Has. cultivos	Total	Actual	del periodo de la corta	Maderas	Lenas	Total
			Frutales	Frutales	Frutales			M ² cub ³	M ² cub ³	M ² cub ³
Ocupa parte baja de las vertientes derechas del río Acebedos, y comprende la mayor parte de la llanura entre el río Acebedos y el arroyo de San Antonio de la Fuente. El terreno es húmedo y de tipo húmedo. Este tramo está destinado por auto- ridades competentes a ser transformado en terreno agrícola, y en la zona en que se ha de transformar, está destinado al cultivo de cereales.	I	a	31,365f	.	31,365f	I	VI	"	"	.
		b	39,674f	.	39,674f	I	VI	"	"	.
		c	27,1080	.	27,1080	I	VI	.	.	.
		d	14,1620	.	14,1620	I	VI	.	.	.
		Totales	103,3090	.	103,3090			.	.	.
Ocupa las dos laderas de la división de la Cofrada Pas- cual, desde el límite superior de la vegetación del pinar sil- vestre hasta el Vado de San- tuario, en el río Acebedos. Este destinado al II periodo del turno de transformación. (Incluye: área de cultivo, sin embargo, el sub-tramo d.)	II	a	9,8750	.	9,8750	I	VII	.	.	.
		b	15,0494	.	15,0494	VIII	VIII	2,370,62f	192,22f	2,562,840
		c	23,526f	.	23,526f	X	X	6,625,535	491,622	7,117,157
		d	21,1150	.	21,1150	IX	IX	5,015,981	388,150	5,404,131
		e	40,4640	.	40,4640	VII	VII	11,345,945	933,140	12,279,085
		f	23,712f	.	23,712f	VIII	VIII	14,251,160	1,185,151	15,436,311
Totales	136,7374	.	136,7374			39,530,224	3,190,702	42,720,926		
Situada en la extremidad occidental del pinar, en el límite superior de la vegetación del pinar silves- tre, el paraje de los Car- rajes, y el de Alajada de los Ca- rreros y Palomares. Este destinado al II perio- do del turno de transfor- mación.	III	a	13,9000	.	13,9000	VIII	IX	6,967,374	172,757	7,140,131
		b	26,213f	.	26,213f	IX	X	6,735,219	729,600	7,464,819
		c	13,8750	.	13,8750	VII	VIII	1,765,122	127,172	1,892,294
		d	26,734f	.	26,734f	VII	VIII	9,945,601	772,473	10,718,074
		e	21,972f	.	21,972f	VII	VIII	14,725,091	1,153,197	15,878,288
		f	10,1250	.	10,1250	VIII	IX	2,659,638	214,682	2,874,320
Totales	112,820f	.	112,820f			42,818,025	3,600,975	46,419,000		
Ocupa el extremo occi- dental de la vertiente derecha del río Acebedos, entre la división de las Carreras, la que baja desde la Carrera de la grande a Travaltores, el carril de Enmedio y el paraje de la Venta de la Fuente. Este destinado al III periodo del turno de transformación.	IV	a	12,9240	0,2250	13,1490	VIII	X	3,447,545	272,239	3,719,784
		b	6,293f	0,527f	6,8200	IV	VI	2,285,400	152,206	2,437,606
		c	12,1110	0,163	12,2740	VI	VIII	3,795,187	201,132	4,006,319
		d	17,3450	.	17,3450	IX	XI	6,000,115	428,377	6,428,492
		e	24,225f	.	24,225f	IX	XI	1,663,252	421,951	2,085,203
		f	28,296f	.	28,296f	VII	IX	15,197,997	1,336,118	16,534,115
		g	9,5420	.	9,5420	IX	XI	1,791,618	125,678	1,917,296
Totales	102,365f	0,915f	103,280f			42,080,710	3,502,829	45,583,539		

Situación	Terrenos	Subterranos	Cubidas			Edad		Productos principales		
			Porción de pino	Resto de utilidades	Folle	Actual	En el período de la compra	Maderas	Linos	Totales
			Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas			Mét. cúb.	Mét. cúb.	Mét. cúb.
Ocupa la parte alta de la ladera occidental de la estribación de las Carruscas, y está comprendido entre esa divisoria, la que baja de la Carrusca Grande a Cavaltunero, la carretera en su parte de la finca y la Mata de Santillana y Cabeza Gatón. Está destinado al IV período del turno de transformación.	V	a	11,7990	.	11,7990	VIII	XI	2,995,995	188,194	2,784,202
		b	23,3870	.	23,3870	VIII	XI	0,176,885	20,002	4,015,000
		c	22,5705	.	22,5705	VIII	XI	1,905,911	718,116	9,225,100
		d	5,3350	.	5,3350	VIII	XI	1,716,278	129,299	1,845,577
		e	18,8385	.	18,8385	X	XIII	4,778,132	347,909	5,105,000
		f	5,1440	.	5,1440	VII	X	1,447,162	107,082	1,554,000
		g	27,2865	.	27,2865	IV	VII	6,726,085	404,981	7,130,000
		h	5,1250	.	5,1250	III	VI	1,135,415	74,799	1,206,000
		i	9,9085	1,4250	11,3335	IV	VII	1,098,288	82,014	1,180,000
		Totales		129,4420	1,4450	130,9170			32,138,481	2,320,123
Ocupa la parte más representativa del terreno y está comprendido entre el límite en la Mata de Santillana y Cabeza Gatón, la carretera en su parte de la finca y la Mata de Santillana y Cabeza Gatón, y el límite de la finca de la Carrusca y de la finca de la Carrusca y de la finca de la Carrusca. Está destinado al IV período del turno de transformación.	VI	a	57,3750	5,4750	62,8500	III	VII	12,886,335	757,088	13,643,423
b		26,3480	.	26,3480	III	VII	4,175,129	285,123	4,460,252	
Totales			83,7230	5,4750	89,1980			17,061,464	1,042,211	18,103,675

Censo de la zona alta de la vertiente
del río Pisco (1910)

Situación	Fincas	Subdivisiones	Cobertura			Edad		Productos principales		
			Folleto de pino	Troncos cortados	Folleto	Actual	En el período de la cuenta	Maderas	Leños	Folleto
			Met. cub.	Met. cub.	Met. cub.	Met. cub.	Met. cub.	Met. cub.	Met. cub.	Met. cub.
<p>a) La parte baja de la vertiente del río Pisco, entre las Aceñas de la izquierda y la mayor parte de la finca de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre las Aceñas de la izquierda y la mayor parte de la finca de la zona alta de la vertiente del río Pisco.</p> <p>Este terreno está constituido por el lote de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre las Aceñas de la izquierda y la mayor parte de la finca de la zona alta de la vertiente del río Pisco.</p> <p>Este terreno está constituido por el lote de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre las Aceñas de la izquierda y la mayor parte de la finca de la zona alta de la vertiente del río Pisco.</p>	I	a	41,3395	0,1750	41,5145	I	VI	"	"	"
		b	27,3875	0,5000	27,8875	I	VI	"	"	"
		c	37,1575	"	37,1575	I	VI	"	"	"
		d	11,1990	"	11,1990	I	VI	"	"	"
		Totales	117,0825	0,6750	117,7575					
<p>a) La zona alta de la vertiente del río Pisco, entre las Aceñas de la izquierda y la mayor parte de la finca de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre las Aceñas de la izquierda y la mayor parte de la finca de la zona alta de la vertiente del río Pisco.</p> <p>Este terreno está constituido por el lote de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre las Aceñas de la izquierda y la mayor parte de la finca de la zona alta de la vertiente del río Pisco.</p> <p>Este terreno está constituido por el lote de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre las Aceñas de la izquierda y la mayor parte de la finca de la zona alta de la vertiente del río Pisco.</p>	II	a	7,1600	0,0900	7,2500	I	VII	"	"	"
		b	14,1850	0,1000	14,2850	I	VII	"	"	"
		c	13,2800	0,1700	13,4500	VII	VII	17,986,754	1,056,252	2,473,106
		d	15,9100	"	15,9100	VII	VII	12,263,541	1,091,307	14,254,848
		Totales	49,7350	0,4600	50,1950			36,994,080	2,915,810	39,909,890
<p>a) La parte alta y media de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre el límite superior de la zona alta de la vertiente del río Pisco y el río Pisco, entre el límite superior de la zona alta de la vertiente del río Pisco y el río Pisco.</p> <p>Este terreno está constituido por el lote de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre el límite superior de la zona alta de la vertiente del río Pisco y el río Pisco.</p> <p>Este terreno está constituido por el lote de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre el límite superior de la zona alta de la vertiente del río Pisco y el río Pisco.</p>	III	a	13,7800	"	13,7800	VII	VIII	4,790,427	211,979	5,102,406
		b	23,2600	"	23,2600	VII	VIII	8,218,887	648,114	8,866,991
		c	37,4300	"	37,4300	VII	VIII	23,150,270	1,815,315	24,965,585
		d	14,1700	"	14,1700	VI	VII	4,447,822	352,908	4,800,730
		Totales	88,6400	"	88,6400			40,607,326	3,128,116	43,735,442
<p>a) La zona alta de la vertiente del río Pisco, entre el límite superior de la zona alta de la vertiente del río Pisco y el río Pisco, entre el límite superior de la zona alta de la vertiente del río Pisco y el río Pisco.</p> <p>Este terreno está constituido por el lote de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre el límite superior de la zona alta de la vertiente del río Pisco y el río Pisco.</p> <p>Este terreno está constituido por el lote de la zona alta de la vertiente del río Pisco, entre el límite superior de la zona alta de la vertiente del río Pisco y el río Pisco.</p>	IV	a	14,6255	6,9200	21,5455	III	V	4,205,323	252,711	4,458,034
		b	20,1900	0,1500	20,3400	VII	IX	8,374,165	702,181	9,076,346
		c	35,8700	"	35,8700	VII	IX	1,862,917	440,275	2,303,192
		d	37,3100	13,2000	50,5100	VI	VIII	10,114,000	747,910	10,861,910
		Totales	108,0155	20,4200	128,4355			34,556,405	2,143,077	36,700,482

Situación y destino de los tramos	Tramos	Sub-tramos	Cubierta			Edad		Productos principales		
			Porcentaje de pino	Porcentaje de pino	Cótil	Actual	Ind. p. no. de p. verde	Maderas	Leños	Cótil
			Tramos	Tramos	Tramos			Met. cúb.	Met. cúb.	Met. cúb.
Ocupa los lotes verticales de la división del Cerrillo, s. n. de Navahomus hasta el límite general del monte, y está comprendido entre la división de Navahomus con el cerro de la Cañal y el arroyo de las Cuadras. Está destinado al IV período del turno de transformación.	V	a	36,1000	0,4000	37,2000	VI	IX	14,808,604	1,113,550	15,922,154
		b	4,1000	0,1000	5,0000	VIII	XI	2,767,617	225,467	2,993,084
		c	3,6250	1,2000	4,9250	IV	VII	915,145	65,152	980,297
		d	11,2500	.	11,2500	IV	VII	4,647,387	331,931	4,979,318
		e	35,1600	10,6200	45,4150	VI	IX	12,463,601	1,057,373	14,520,974
		f	10,5491	10,1450	20,6941	VII	X	3,003,103	279,116	3,282,219
	Totales		102,1941	22,1650	129,4491			39,607,177	3,035,279	42,642,456
Está situado en la vertical del arroyo de las Cuadras de la división del Cerro de la Cañal y Navahomus, entre la división de Navahomus, el arroyo de las Cuadras y la división de la Cañal y el límite y canal del monte y via Chetaco. Está destinado al V período del turno de transformación.	VI	a	63,2500	0,1800	63,4300	VIII	X	38,900,960	3,113,119	42,014,079
		b	45,9050	.	46,5050	IV	VIII	11,743,374	102,670	12,117,044
	Totales		109,1550	0,1800	109,9350			50,644,334	4,031,789	54,676,123

Resumen general

de los productos periódicos del pinar de Valsain.

Secciones de Ordenación	Cuarteles de corta	Corrimos	Períodos.					
			I Met. cub.	II Met. cub.	III Met. cub.	IV Met. cub.	V Met. cub.	VI Met. cub.
	A (Vedado)	I	30.403,064	22.211,917
		II	44.537,116
		III	.	39.222,217
		IV	.	.	26.016,703	.	.	.
		V	.	.	.	37.510,783	.	.
		VI	34.208,307	.
	B (Botillo)	I	21.817,151	1.855,104
		II	57.740,619
		III	.	53.640,204
		IV	.	.	47.903,327	.	.	.
		V	.	.	.	47.513,829	.	.
		VI	23.344,337	.
14 (Vertiente de- recha de la cuenca del río Valsain)	C (Vaquerizas Bajas)	I	37.217,422
		II	32.197,990
		III	.	37.718,954
		IV	.	.	39.23,573	.	.	.
		V	.	.	.	44.901,893	.	.
		VI	34.382,711	.
	D (Vaquerizas Altas)	I	20.945,070	11.221,818
		II	32.249,710
		III	.	36.944,022
		IV	.	.	30.269,744	.	.	.
		V	.	.	.	35.278,847	.	.
		VI	22.423,033	.

Secciones de Ordenación	Cuarteles de corta	Formas.	Periodos.					
			I	II	III	IV	V	VI
			Met. cub.	Met. cub.	Met. cub.	Met. cub.	Met. cub.	Met. cub.
de ó pinar de Riofrío.	B (Reventa.)		45421,349	38824,109	30905,172	27132,127	24419,129	2294,092
		I
		II	299,691
		III	.	51,23,325
		IV	.	.	3274,102	.	.	.
		V	.	.	.	42342,176	.	.
		VI	54673,127	.
	Totales		504146,039	428048,174	301379,954	239,975,003	288,186,676	28,946,093

Plan especial de aprovechamientos

para el primer decenio.

Determinación de la renta. Este problema de delicadísima tiene solución más fácil en los montes regulares, puesto que en ellos llevase revuelto ya al plan general de aprovechamientos el de la equiproducción periódica, de manera que para obtener la equiproducción anual basta hallar las existencias del tramo destinado al I período, y los incrementos que experimentan hasta la época de su corta, y después dividir la suma por el número de años del período. Pero en los montes irregulares, que han sido tratados por cortas discontinuas, no cabe intentar la equiproducción periódica, no ya en el plan general, pero ni siquiera en el plan especial, ni en parte alguna del proyecto de ordenación, y si quisieramos seguir el método que se ha indicado para la determinación de la renta anual, no se cumpliría uno de los fines principales de la dasonomía, que es el de obtener renta igual y constante en toda la duración del turno. Por esta razón, en lugar de concretarse a tomar la masa de maderas que ha de aprovecharse durante un período, sirve de dato fundamental la que

puede aprovecharse en todo el turno de
formación, la cual se divide por el número
de años del turno para reducir la renta
anual. Este procedimiento lleva consigo una
dificultad grandísima, cual es la de calcu-
lar el incremento que las existencias ac-
tuales han de tener durante el gran lapso
de tiempo que abarca el primer turno; y se
le presenta indescribible la ley epidemio-
ca en masas arboreas, costáneas que no su-
fre subidos perturbaciones en su crecimiento
durante el transcurso de su vida secular
cálculase lo que sucederá tratándose de
rodales sometidos desde muy antiguo al
método de cortas por entresaca, y compues-
tos de una mezcla confusa de árboles de
todas edades.

Inquiriendo por todos los medios
que han estado a nuestro alcance la ley
cremencial de los rodales, pero no seguros
de la exactitud de los resultados obtenidos
las superficies de prueba sometidas a nues-
tras investigaciones, pues los crecimientos
ellos medidos no denotan que aquellas
masas, a pesar de su distinta apariencia, hay
estado exentas de perturbaciones en sus cre-
cimientos durante el curso de su vida, como
hemos demostrado al tratarse de la elec-
ción del turno definitivo, hemos adoptado

para la determinación de la renta el método de ordenación de Bekmann, cuya sencillez y facilidad para averiguar la masa cortable y deducir de ésta la posibilidad, puede hoy mismo recomendarse, según se indica en el tratado de ordenación del distinguido Ingeniero Sr. Claxabal, en trabajos sobre montes españoles, en que no inspiren la debida confianza las investigaciones esdrométricas que de primeras puedan hacerse.

Así se describe el método de Bekmann en el tratado de ordenación antes mencionado, que ha abierto nuevos horizontes á los trabajos dasocráticos que puedan emprenderse en los montes españoles:

„ Dejando por ahora á un lado los métodos que toman como criterio de distribución el árbol, el de Teófilo Bekmann es el que parece abrir la historia de la Dasocracia en el Monte Alto. No habla aun este autor de clases de edad. Clasifica los rodales por las dimensiones de los pies de árbol, que entran en su formación y regula estas magnitudes por las piezas que aquellos podrían dar en el marco de la localidad donde trabajaba. En cada uno de los rodales así clasificados, elegía, apeaba y cubicaba árboles tipos, y con el resultado de esta cubicación parcial, como multiplicando, inquiría las

„existencia de los rodales, y con las de los rodales, las totales, del monte.“

„Casi otro al principio, pero convenci luego de que toda medición directa desde los latogales inclusive para abajo, ocasionaba graves errores, se estuvo solamente a los resultados hallados en las clases superiores, y no consideraba para sus cálculos más existencias que las contenidas en ellas. Asignaba después a estas existencias un crecimiento anual de $2\frac{1}{2}$, 2 y $1\frac{1}{2}$ por 100 según que fueran los rodales de buena, mediana o de mala calidad, y con estos crecimientos acumulados a las indicadas existencias, obtenía la masa leñosa que había de esperar durante el número de años que necesitara la parte del suelo no inventariado para alcanzar el término más alto de inventariado. Las sumas anuales de los crecimientos acumulatorios, debían ir disminuyendo a medida que se realizaban las existencias, y para hallar dichas sumas valíase de prólijos rodos y de complicaciones que parecieron infantiles cuando, por después, dió a conocer Wierenklee la fórmula de los crecimientos progresivamente menguantes, que es:

$$C \times \frac{n+1}{2}$$

„en la cual, C expresa el crecimiento del C“

primer año, de corta, y n el número de años del gran período de aprovechamiento. Fórmula que viene a ser, la de la suma de los términos de una progresión aritmética decreciente, y para fundar la cual se supone que todos los años se rega la corta igual cantidad de existencias y de igual crecimiento, y que: C es el primer término de la progresión, y c el último, a menos que se entienda lo que parece más natural, que el aprovechamiento principia en el año mismo del cálculo, en cuyo caso el primer término será $C - c$, el último c , y la suma de los términos

$$C \times \frac{n-1}{2}$$

Pero fuera como quisiera, Bekmann hablaba, a su modo, la expresada suma de crecimientos, y con esa suma, añadida a las existencias, la masa cortable. Dividida esta por el número de años que en ella debía mantenerse el aprovechamiento, se sabía lo que había de dar a la corta anual que la señalaba en piez de los rodales, y copulentes, haciendo caso omiso del área que dichos piez ocuparan.

En resumen, para Bekmann, el suelo del monte se agrupaba en dos clases generales, la métrica y la no métrica. Con-

sagraba todo su esfuerzo a la primera y no se cuidaba de la segunda, más que para averiguar en cuántos años había de empujar a alcanzar el término superior de la primera, y era con el fin de determinar lo que actualmente se gana que aprovechar en ésta, para sostener constante la renta del monte. Obra como obra el hombre concienzudo, que tiene delante de sí una esfera inabarcable: anda lo que con provecho puede andar en ella y nada más.

* Volvimos para la aplicación del método de Bekmann al cálculo de la posibilidad, hemos considerado como parte no métrica de la masa arborea toda la que comprende pie, cuyos troncos midan a 1^m , 50 del suelo un diámetro menor de 20 centímetros. En los tanteos de crecimiento asignables a los rodales hemos prescindido de los de Bekmann acomodándonos en este punto a los resultados medios de nuestras investigaciones epidométricas según los cuales los crecimientos centesimales se aproximan en los rodales de diversas calidades a los que expresan los siguientes guarismos:

Rodales de 1^a y 2^a calidad - Crecimientos centesimal = 0,30

Rodales de 3.^a y 4.^a calidad - Crecim.^o centesimal = 1,00
 " de 5.^a y 6.^a " - " " = 1,25
 " de 7.^a y 8.^a " - " " = 1,50

Para el cálculo de los crecimientos, progresivamente menguantes, adoptamos, como más exacta, la segunda fórmula de Wierenklee, antes mencionada.

Consignados estos preliminares, procedemos a calcular la renta anual en productos primarios, o posibilidad, en todos los cuartetes de corta en que hemos dividido el monte.

1.^a Sección:

Cuartel de corta A (Vedado)

Existencias métricas totales del Cuartel = 240.259,755 metros cub²
 Crecim.^o anual de esas existencias = 2.418,255 " "
 Duración del turno = 100 años
 Suma de los crecimientos progresivamente menguantes durante el turno =
 $\frac{2.418,255 \times 99}{2}$ metros cub² = 134.553,315 " "
 Masa leñosa aprovechable durante el turno = 314.813,150 " "
 Posibilidad anual (máxima) = 3.748,131 " "
 Posibilidad periódica = 14.962,620 " "

Esta posibilidad ha de cubrirse en el I periodo con los productos principales del II tramo, que está destinado al mismo, que suman

44.559,556 metros cúbicos, y como a esta cantidad le faltan 30.403,064 " para completar la masa leñosa aprovechable durante el

I periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse, con la corta de árboles padres en el I tramo, que ha sido objeto de cortas anteriores y de reproducción, mediante las cuales se ha logrado un espeso repollado, que no necesita ya la protección de esos árboles padres.

Cuartel de corta B. (Botillo.)

Existencias métricas totales del Cuartel = 250.054,499 met³ cub³

Crecimiento anual de esas existencias 2.584,488 " "

Duración del turno 100 años

Suma de los crecimientos progresivamente menguantes durante el turno

$$\frac{2.584.488 \times 99}{2} = 127.931,160 "$$

Masa aprovechable durante el turno = 377.989,259 " "

Posibilidad anual = 3.719,892 " "

Posibilidad periódica = 45.594,840 " "

Esta última posibilidad ha de cubrirse en el I periodo, con los productos principales del II tramo, que está destinado al mismo y que sumará

5.340,689 m³ cub³ y como a esta

cantidad le faltan 21.817,151 " para completar la masa leñosa aprovechable durante el I primer periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse con la corta de árboles padres en el I tramo, el cual ha sido objeto de cortas anteriores, de reproducción, y que todavía conserva árboles padres, cuya protección

no es ya necesaria al repoblado obteni-
do.

Cuartel de corta C. (Vaquerizas Bajas)

Existencias métricas totales del Cuartel	=	211.758,287 met ³ cub ³
Crecim ^{to} anual de esas existencias	=	2.623,417 "
Duración del turno	=	100 años "
Suma de los crecim ^{tos} progresivos más me- jorantes durante el turno	=	
		$\frac{2.623,417 \times 99}{2} = 129.858,495$

Masa aprovechable durante el turno	=	344.617,082 "
Posibilidad anual	=	3.416,440 "
Posibilidad periódica	=	68.328,400 "

Esta última posibilidad ha de cubrirse en el I período con los productos principales del II tra-
mo, destinado al mismo que siman, =
32.194,990 m³ cub³, y como a esta cantidad le faltan
36.128,410 " " para completar la masa apro-
vechable durante el I período, la última cifra
apuntada ha de obtenerse del modo siguiente
Por corta total de los árboles padres que con-

tiene el I tramo, cubierto ya de repoblado	=	27.287,162 met ³ -cub ³
Por entresacas en el tramo III.	=	883,826 " "
Por " " IV.	=	1.467,654 " "
Por " " V.	=	2.651,480 " "
Por " " VI.	=	3.538,308 " "
		<hr/>
Suma		36.128,410 " "

Masa líquida aprovechable durante el turno = 213.245,877

Possibilidad anual = 2.132,458

Id. periódica = 42.649,760

Esta última posibilidad ha de cubrirse en el I período, con los productos principales del II tramo, que está destinado al mismo, así mismo:

21.359,158 mt³ cb. y como a esta cantidad le faltan

21.290,602 . . . para completar la masa aprovechable durante el I período, la última cifra apuntada ha de obtenerse del modo siguiente:

Por corta total de los árboles padres que con-

tiene el I tramo cubierto ya de repoblado = 15.562,430 . . .

Por entresacas en el III tramo = 572,458 mt³ cb.

Por " en el IV " = 1.148,574 . . .

Por " en el V " = 1.148,362 . . .

Por " en el VI " = 2.291,148 . . .

Suma = 21.290,602 . . .

2^a Sección.

Cuartel de corta A (Cerropelado.)

Existencias métricas totales del Cuartel = 268.250,181 mt³ cb.

Crecim^{to} anual de esas existencias = 3.160,634 . . .

Duración del turno = 100 años . . .

Suma de los crecimientos progresiva-

mt³ menguantes durante el turno =

$\frac{3.160,634 \times 99}{2}$ = 156.451,185 . . .

2.

Masa leñosa aprovechable durante el turno = 424,731,966 mt. cb.
 Posibilidad anual = 4,247,319 .
 Id. periódica = 84,946,380 .

Esta última posibilidad ha de cubrirse durante el I periodo, con los productos principales del II tramo destinado al mismo que suman:

39924,127 mt. cb., y como a esta cantidad le faltan 45,024,653 " " para completar la masa aprovechable durante el I periodo, la última cifra apuntada ha de obtenerse con la corta de árboles padres en el I tramo, que ha sido objeto de cortas anteriores de reproducción, mediante las cuales se ha logrado un abundante reemplazo, que no necesita ya la protección de esos árboles padres.

Cuartel de corta B. (Siete Picos.)

Existencias métricas totales del Cuartel = 241,897,146 mt. cb.
 Crecim.º anual de esas existencias = 2,215,702 .
 Duración del turno = 120 años
 Suma de los crecim.º progresivam.º men-
 guantes durante el turno = =
 = $\frac{2,215,702 \times 119}{2}$ = 131,834,150 .

Masa leñosa aprovechable durante el turno = 373,731,296 "
 Posibilidad anual = 3,737,312 .
 Id. periódica = 74,746,240 "

Esta última posibilidad ha de cubrirse durante el I periodo con los productos principales del I tramo

mo^o destinado al mismo, que suman
 26.244,803 m³ de ^{ca} y como a esta cantidad le faltan
 26.046,737 " " para completar la masa aprove-
 chable durante el I periodo, la última cifra
 apuntada ha de obtenerse del modo siguiente:
 Por extracciones en el tramo II. = 1.136,449 m³ cub.
 Por " " en el " III. = 3.472,898 " "
 Por " " en el " IV. = 5.209,348 " "
 Por " " en el " V. = 6.948,796 " "
 Por " " en el " VI. = 8.683,246 " "
 Suma 26.046,737 " "

3^a Sección

Cuartel de corta A. (Aldemueva.)

Existencias totales del Cuartel = 187.103,986 " "
 Crecim^{to} anuales de esas existencias = 2.083,623 " "
 Duración del turno = 100 años
 Suma de los crecim^{to} progresivam^{te} muer-
 guantes durante el turno =
 = $\frac{2.083,623 \times 99}{2}$ = 103.139,190 " "
 Masa líquida aprovechable durante el turno = 290.243,176 " "
 Posibilidad anual = 2.902,431 " "
 Id. periódica = 58.048,620 " "
 Esta última posibilidad ha de cubrirse en el perio-
 do, con los productos principales del II tramo des-
 tinados al mismo, que suman:

42.850,926 mt² ct² y como a esta cantidad le falta
 15.167,694 " para completar la masa aprove-
 chable durante el I periodo, la última cifra apun-
 tada ha de obtenerse del modo siguiente:

Por extracciones en el tramo III. = 4.850,309 mt² ct²
 Por " en el " IV. = 1.583,846 "
 Por " en el " V. = 3.033,539 "
 Suma = 15.167,694 "

Cuartel de corta B. (Revenge.)

Existencias totales del Cuartel = 220.622,800 mt² ct²
 Crecim^{to} anuales de esas existencias = 2.504,457 "
 Duracion del turno = 100 años
 Suma de los crecim^{tos} progresivam^{te}
 menguantes durante el turno =
 = $\frac{2.504,457 \times 99}{2}$ = 124.118,415 "

Masa leniza aprovechable durante el turno = 344.741,579 "
 Posibilidad anual = 3.447,415 "
 IA periódica = 58,948,300 "

Esta última posibilidad ha de cubrirse du-
 rante el I periodo con los productos principales
 del II tramo destinado al mismo, que suman
 39.909,690 mt² ct², pero como a esta cantidad le falta
 29.038,610 " para completar la masa apre-
 vechable durante el I periodo, la última cifra
 apuntada ha de obtenerse del modo siguiente

Por entresaca en el tranco	III.	=	5.807,422 mts. cb.
Por " en el "	V.	=	8.711,583 . . .
Por " en el "	VI.	=	14.519,305 " "
		<u>Suma =</u>	<u>29.038,610 . . .</u>

2.º Clasificación comercial de los productos leñosos y tasación.

No basta calcular el número total de metros cúbicos de productos primarios que de las cortas proyectadas se han de obtener, sino que es preciso descender de la consideración puramente cuantitativa, en que hasta aquí se ha discurrido a la cualitativa, porque en el plan especial se requiere, que al lado de la venta en especie, se presuponga también la venta en dinero.

En primer lugar, distinguiremos en el plan de cortas para el primer decenio, los productos maderables de los leñosos, estableciendo así los dos grandes grupos de la clasificación cualitativa a que antes hemos hecho referencia.

Maderas = En la suposición de que el precio de la unidad de volumen varía según que se trate de las diferentes piezas del marco de maderas, usado en la localidad, aconsejarse que se practique un minucioso trabajo de clasificación, subtramo por subtramo, distribuyendo en cada uno el total de me-

tros cúbicos de madera que contiene entre las diferentes clases que pueden formarse, según las dimensiones de los troncos de los árboles; pero atendiendo a la gran complicación de nuestros marcos de madera, no se exige en el Plan especial una clasificación tan rigurosa, que se deja al arbitrio de cada costa anual en la ejecución del mismo, bastando para la formación de aquél el establecimiento de tres clases generales, que son:

1.^a Maderas de grandes dimensiones.

2.^a " ordinarias.

3.^a Maderijas.

Se tiene por madera de la primera clase, toda pieza que tenga más de 10^m de largo con escuadria de 40 a 50 centímetros, y por maderijas todas aquellas que no pasen de 10 cent. escuadria, cualquiera que sea su largo, y la forma en que se las ha de labrar.

La equivalencia de estas clases con las que establece el marco de maderas de Valsain, que por ser tan conocido y de tan general uso en las provincias de Segovia, Avila, Valladolid y Madrid, no describimos aquí, es la siguiente:

1.^a Clase = Medias varas dobles

2.^a " = Media vara sencilla; Pie y cuarto. Tercera, Sexta, Vigüeta, Media Vigüeta

3.^a Clase = Madero de a seis, de a ocho, de a diez
y Medio madero.

Pero la clasificación a que antes nos he-
mos referido, presupone la diferente calidad
y precio de las maderas, decreciendo éste du-
de las primeras clases a las últimas. Donde
esto no tenga lugar, son baldíos los trabajos
que el ordenador ejecute en cada subtramo
para averiguar el número de metros cúbicos
que contiene de maderas de las diferentes cla-
ses de dimensiones, que precisamente lo que
sucede en Valsain, donde los precios del metro-
cúbico de las diferentes piezas del marco, re-
sultan los siguientes:

Media vara	- Precio del metro cúbico =	38,00 pesetas
Pié y cuarto	" "	= 42,65 "
Tercia	" "	= 46,48 "
Sesma	" "	= 51,33 "
Vigueta	" "	= 42,07 "
Madero de a seis	" "	= 37,31 "
Id de a ocho	" "	= 40,69 "
Id de a diez	" "	= 59,52 "

Y teniendo en cuenta las equivalencias
antes establecidas, resultaría:

2.^a Clase o Maderas ordinarias = Precio medio del m.^o c.^o = 40,09 pta

3.^a id. o Maderijas = " " " " = 45,84 "

No hemos tenido en cuenta las made-
ras de la primera clase, entre las cuales no se
pueden incluirse, de las piezas del marco de
Valsain, más que la media vara doble.

porque por ser la Demanda de ellas escasi-
ma, no tiene un precio corriente en el mer-
cado, que sirviera de base a la comparacion
ante establecidas.

Las consideraciones, anteriores, de las
que resulta que el precio medio del metro cu-
bico de maderas de la 2^a clase no solo no re-
sulta superior al de las maderijas, sino que lo
es inferior, tienen aplicacion igualmente cuan-
do se trata del precio del metro cubico de ma-
dera en el mismo monte. Resulta, en efecto,
que la labor y los gastos de arrastre, y conduc-
cion a igualdad de volumen, son mayores
en las grandes piezas que en las pequenas, de
modo que la diferencia, antes consignada re-
sulta, aumentada, mas bien que compensada.

En el marco de las maderas de Sierra sur
de lo mismo que en las de tubo, el maximum
en el precio del metro cubico no corresponde a
las piezas de mayores dimensiones, ni se obser-
va de crecimiento progresivo en el mismo des-
de estas hasta las de dimensiones mas peque-
nas. En esta clase de piezas, mas que las di-
mensiones influyen en el precio la buena ca-
lidad y limpieza de la madera, y esa influ-
encia se deja sentir de un modo bastante
table en el precio del metro cubico, como puede
demostrarse comparando el de la ripia, a
cuya clase se destinan las trozas de menor

res dimensiones y de peor calidad de madera, con el de los terciados, portadillos, tabla de pulgada y hoja de tercia, para cuya fabricación se destina la mejor madera. Los precios del metro cúbico de las diferentes piezas de sierra son los siguientes:

Alfargias - Precio del metro cúbico	=	51.42	pesetas
Media alfargia -	"	87.96	"
Terciados -	"	56.43	"
Cuadradillos -	"	109.87	"
Tortadas -	"	52.75	"
Tortadillas -	"	49.40	"
Tablas de gordo -	"	85.72	"
Tablas de pulgada -	"	95.23	"
Tabletas -	"	64.22	"
Hojas de tercia -	"	102.40	"
Hojas de catorce dedos -	"	69.44	"
Ripias -	"	56.45	"

No procediendo, por consecuencia de lo expuesto, una clasificación de las maderas fundada en sus dimensiones, y siendo de imposible realización, con los datos obtenidos para la formación del Inventario, otra que se apoyara únicamente en las condiciones cualitativas de la madera, la cual podría solamente establecerse, no en el Plan especial de aprovechamiento para el primer decenio, sino en (en) cada uno de los planes anuales de aprovechamiento que se formulen dentro de ese

período de tiempo, nos limitaremos en esta parte del proyecto de ordenación a fijar el precio medio del metro cúbico de madera en rollo y con cortiza en el mismo monte.

Dos caminos se nos presentan, para hacer esta determinación: el primero consiste en deducir el precio medio que ha obtenido la unidad de volumen, en los aprovechamientos realizados, mediante subasta en el último quinquenio; el segundo resuelve el problema de un modo experimental e inductivo, parte del precio medio del metro cúbico de madera labrada en el mercado del Valais, y de deducción en deducción, sustrayendo los gastos de apeo, labra y transporte, y teniendo en cuenta la merma que produce la labra, llega al de la misma unidad de madera en rollo y con cortiza en el monte. En los hemos seguido para estar más seguros de la exactitud de los resultados.

Como precio medio asignable al metro cúbico de madera en pie, deducido de los valores que han obtenido en subasta los pino vendidos durante el último quinquenio, resulta el de 14 pesetas. Siguiendo el segundo procedimiento, el de 18 pesetas.

La diferencia entre los dos exige algunas explicaciones. Las cortizas realizadas durante los últimos cinco años han tenido por

principal objeto la regularización del vuelco de los rodales, por medio de la extracción de árboles extra-cortables de grandes dimensiones, y en pleno estado de decrepitud, los cuales se habían exceptuado en épocas anteriores de las entresacas, por que atendiendo más á consideraciones extrínsecas que intrínsecas con respecto al monte, no se cortaba entonces ningún árbol que no estuviera sano, y los de que se trata estaban en su mayor parte atacados por la criptógama parásita Polyporus piniicola, ó Trametes pini vulg. seta, cuyo micelio destruye el duramen del sistema leñoso, y produce la madera chamosa. De todos los árboles que han sido vendidos durante el último quinquenio, un 25 por 100 estaban chamosos, y en éstos, que no tienen mas parte aprovechable que la albura, el precio experimenta un demérito de 45 por 100, cuando menos. Por un cálculo muy sencillo, y cuyo desarrollo no creemos necesario exponer aquí, resulta, apoyándose en los anteriores datos, que si todos los árboles vendidos en los últimos cinco años hubieran estado sanos, el precio del metro cúbico de madera en rollo hubiera resultado de 17 pesetas.

Por el segundo procedimiento, y suponiendo siempre madera sana, hemos obtenido para valor de aquella unidad el

precio de 18 pesetas, de manera que en vista de esta cosa, con conciencia, tenemos todas las garantías exigibles de acierto, adoptándolo, como valor, definitivo del metro cúbico de madera sana el promedio de los anteriores precios que es de 17,50 pesetas.

Si no en tan grandes proporciones como hasta aquí, en las cortas que se proyectan para el primer decenio en el plan especial de aprovechamiento, los árboles chamuscos han de dar un contingente no despreciable, sobre todo en las entresacas que han de ejecutarse en algunos tramos para completar la cifra de la posibilidad, cuando los productos principales del tramo, destinados al primer periodo, no bastará cubrirla, en las entresacas que han de verse principalmente sobre los árboles extra-cortables de menores dimensiones que contienen los subtramos, en los cuales se fija preferentemente el perjudicial hongo parasito. Por lo que resulta de nuestras observaciones sobre el estado de todos los rodales del monte, no creemos incurrir en exageración fijando la cifra de un 10 por 100 como expresión de la cantidad de madera chamusca con respecto a la sana que se obtendrá en las cortas que se proyectan: y admitida esa cifra, y efectuando los sencillos calculos que exige la deter-

nación del nuevo precio, obtenemos para valor medio del metro cúbico de madera en rollo y con corteza, aplicable a la determinación de la renta en dinero, que requiere el Plan especial de aprovechamientos para el primer decenio, el valor de 16 pesetas.

Leñas =

Entre las procedentes del rakerón y copa de los pinos, la que ha sido objeto de nuestros cálculos de inventarización es la más gruesa, o la llamada de 2, raja, que es objeto de enajenación, por parte del Real Patrimonio, pues la más delgada, y de empleo más limitado como combustible, se abandona al aprovechamiento gratuito de los vecinos de la Comunidad de Segovia, que ejercitan an el uso de la servidumbre de leñas á que tienen derecho, en virtud de las estipulaciones del contrato de compra-venta del monte.

Aquella clase de leña se vende al arrendatario de la Fábrica de cristal del Real Patrimonio en San Ildefonso, en virtud de las cláusulas de un contrato, en que el segundo se obliga á proporcionar al primero la cantidad de combustibles que necesita para la fabricación, mediante el abono de 1,50 por carrel de leña en el monte. La que no aprovecha la fábrica de cristal, se vende á particulares al mismo pre-

cio próximamente. La, cifra ó unidad de volumen empleada desde muy antiguo para los contratos de abastecimiento de combustible á la Fábrica, es equivalente, según nuestras experiencias, á 3 metros cúbicos de leña, y por consiguiente, el precio de esta última unidad resulta de 0,50 pesetas, valor que si la mayor facilidad de los transportes, que proporcionarán los nuevos caminos de saca proyectados, parece que debería elevarse más adelante conforme estos vayan construyéndose, se opor-
drá á este resultado la competencia cada vez más creciente que los carbones mineros hacen á la leña de pino en todos los usos á que este combustible se aplica. Proponemos, pues, que puede adoptarse para la tasación de las leñas el precio de 0,50 pesetas el metro cúbico, por lo menos durante el tiempo á que se contrae el Plan Especial de aprovechamientos.

3º Plan de cortas para el primer decenio
1890 - 1900.

1ª Sección.
Cuartel de corta A. (Vedado.)

Tramo	Subtramo	Cortas			Productos principales		Productos intermedios		Importe de los productos	
		Quercus Petalas	Quercus Redondas	Encinas Petalas	Maderas m ³ cub ³	Leñas Med ³ cub ³	Maderas m ³ cub ³	Leñas Med ³ cub ³	Principales Pesetas	Intermedios Pesetas
I	b	36,6780	"	"	8,214,001	109,542	"	"	131,448,80	"
	c	34,3110	"	"	5,676,285	604,694	"	"	91,421,05	"
	a	50,1980	"	"	4,990,155	364,738	"	"	80,035,92	"
II	b	42,4211	"	"	7,120,809	415,515	"	"	116,140,11	"
	c	38,8090	"	"	5,023,514	348,133	"	"	80,154,24	"
	d	39,8760	"	"	3,756,538	259,290	"	"	60,334,35	"
					34,781,962	2,699,545			557,862,14	

Renta anual en especie - Maderas = 3,478,196 mt. cub.
Leñas = 269,954 " "
Total 3,748,150 " "

Renta anual en dinero = 55,786,21 ptas

Cuartel de corte B. (Bouillo.)

Estrada	Submenor	Cortas			Productos principales		Productos intermedios		Importación productos	
		De remate:	De mejora:	De otras:	Maderas	Leñas	Maderas	Leñas	Principales	Intermedios
		Heclaras	Heclaras	Heclaras	M ⁶ c ⁶ ?	M ⁶ c ⁶ ?	M ⁶ c ⁶ ?	M ⁶ c ⁶ ?	Resacas	Resacas
I	a.	20,050	20,050		2,913,234	227,349			46,711,85	
	b.	39,9150			5,408,982	438,431			58,452,14	
	c.	31,0560	31,0560		1,792,101	150,158			28,448,85	
II	a.	36,5530			5,429,921	446,406			91,902,08	
	b.	33,9115			5,542,113	469,444			96,183,54	
	c.	31,4400			3,874,338	243,492			82,154,02	
	d.	39,3700			4,800,912	338,918			78,617,19	
	e.	32,7950			4,821,680	339,184			74,121,45	
Totales		-			58,108,821	2,609,895			563,082,21	

Renta anual en especie - Maderas = 3,510,861 mt⁶ c⁶
 Leñas = 269,029 .
 Total = 3,779,891 .

Renta anual en dinero = 56,308,24 pta.

Cuartel de corta C. (Vaquerías Bajas)

Cortes	Subcortes	Cortas				Productos principales		Productos intermedios		Impts. de los productos	
		De melera	De melera	De melera	De melera	Leñas	Leñas	Principales	Intermedios		
		Medida	Medida	Medida	Medida	Medida	Medida	Medida	Medida		
I.	a.	45,7900	41,4990	"	5,89,122	318,116	"	"	57,964,91	"	
	b.	38,1500	"	"	0,61,011	426,771	"	"	100,011,45	"	
	c.	26,7730	"	"	2,22,068	107,813	"	"	30,196,75	"	
II.	a.	38,1500	"	"	0,34,453	474,203	"	"	103,316,78	"	
	b.	38,1500	"	"	6,33,774	408,709	"	"	113,36,07	"	
	c.	11,0000	"	"	2,26,940	138,050	"	"	37,74,10	"	
III.	a.	"	"	1,34,10	"	"	30,917	6,970	"	40,03,04	
	b.	"	"	60,2260	"	"	227,923	24,397	"	2,19,10	
IV.	a.	"	"	0,48,40	"	"	160,580	17,960	"	5,09,40	
	b.	"	"	14,92,00	"	"	12,360	16,611	"	2,011,22	
	c.	"	"	14,9,00	"	"	21,817	16,073	"	1,077,00	
V.	a.	"	"	3,6,0000	"	"	167,240	29,307	"	4,513	
	b.	"	"	26,1,000	"	"	482,444	16,667	"	4,870,57	
	c.	"	"	20,0000	"	"	260,637	22,230	"	4,012,57	
VI.	a.	"	"	23,1750	"	"	262,150	20,302	"	3,913,70	
	b.	"	"	32,4030	"	"	312,870	43,274	"	3,160,34	
	c.	"	"	19,0430	"	"	298,440	28,145	"	4,787,00	
	d.	"	"	29,0930	"	"	479,400	34,413	"	4,253,10	
Totales =					21,708,140	1,934,321	207,340	337,700	445,193,66	64,496,47	

Renta anual en especie - Maderas = 3.188,961 mt³ ab²
 Leñas = 227,207
 Total = 3.416,169
 Renta anual en dinero = 51,128,91 pesetas

Cuartel de corta D. (Vaqueria no altos.)

Etapa	Subtano	Cortas			Productos princip ^{es}		Productos intermedios		Importe de los productos	
		De produca Hectarea	De mejora Hectarea	Entrada Hectarea	Maderas Meb? cb?	Leñas Meb? cb?	Maderas Meb? cb?	Leñas Meb? cb?	Principales Pesetas	Intermedios Pesetas
I.	a.	50,905			5,148,893	232,123	.	.	52,014,60	.
	b.	45,2520			4,560,945	363,964	.	.	73,157,02	.
II.	a.	4,2250	.	.	332,164	24049	"	"	6,342,58	.
	b.	14,7390			8,376,959	671,791	"	"	14,440,25	.
	c.	46,0990			5,562,017	416,573	"	"	94,000,59	.
Totales =					24,687,973	1,909,400	.	"	34,862,04	.

Renta anual en especie - Maderas = 2.468,797
 Leñas = 1.909,400
 Total = 2.039,737

Renta anual en dinero = 39,596,20 ptes

MULLER de COLA. 2 (Matruillas.)

Censos	Substancias	Cortas			Productos principales		Productos intermedios		Importe de los productos.	
		De reforestación Hectáreas	De mejora Hectáreas	Entonces Hectáreas	Maderas mt ³ cb ³	Leños Hec ² cb ³	Maderas Hec ² cb ³	Leños Hec ² cb ³	Maderas Pesc. Lts	Leños Pesc. Lts
I	a.	27,4320	27,4320	.	4,746,171	587,627	"	"	22,712,53	"
	b.	28,0000	"	"	2,440,806	196,759	"	"	39,143,17	"
II	a.	3,9000	"	"	339,897	24,218	"	"	1,450,14	"
	b.	30,2410	"	"	597,810	488,924	"	"	91,853,16	"
	c.	12,2020	"	"	1,776,831	132,756	"	"	28,01,81	"
	d.	12,8463	"	"	1,877,911	132,793	"	"	29,473,91	"
III	a.	"	"	48,0925	"	"	132,440	11,212	"	2,124,64
	b.	"	"	41,6320	"	"	123,051	16,414	"	1,994,00
	c.	"	"	3,1000	"	"	8,333	4,796	"	156,54
IV	a.	"	"	16,9405	"	"	41,009	1,101	"	1,139,05
	b.	"	"	38,5080	"	"	162,603	16,917	"	2,609,07
	c.	"	"	65,2550	"	"	292,325	24,724	"	3,089,16
V	a.	"	"	11,2250	"	"	131,884	12,660	"	2,116,41
	b.	"	"	28,1855	"	"	340,569	31,352	"	1,469,59
	c.	"	"	15,1935	"	"	190,382	14,248	"	2,033,21
	d.	"	"	10,7250	"	"	127,332	10,773	"	2,042,66
VI	a.	"	"	16,5245	"	"	231,106	19,552	"	3,707,37
	b.	"	"	35,4325	"	"	832,480	62,436	"	13,350,89
Totales					17,117,466	1,343,774	2,943,994	226,155	274,680,90	42,112,19

Renta anual en especie = Maderas = 1,946,145 mt³ cb³
 = Leños = 156,358 "
 Total = 2,102,503

Renta anual en dinero = 31,406,35 pesetas.

Cuartel de corta B. (Siete Picos.)

Clase	Subclase	Cortas			Productos principales		Productos intermedios		Importe de los productos	
		Mensuración Hectareas	De mano Hectaras	Personas Hectaras	Madera M ³ c ³	Leño M ³ c ³	Madera M ³ c ³	Leño M ³ c ³	Principales Pesetas	Intermedios Pesetas
I	a.	19,0900	.	.	1 756,760	15,554	"	"	27,816,60	.
	b.	44,1150	.	.	8 301,516	64,549	.	.	133,149,23	.
	c.	3,0610	.	.	104,558	12,301	.	.	2,643,79	.
	d.	5,6007	.	.	1,271,112	91,847	.	.	20,317,18	.
	e.	27,9470	.	.	8,311,771	405,901	.	.	8,784,77	.
II	a.	"	.	9,5475	.	.	556,204	11,170	"	5 924,25
	b.	"	.	29,5130	.	.	240,503	20,347	"	3,518,17
III	a.	"	.	17,7000	.	.	1,054,300	97,804	"	16,911,74
	b.	"	.	31,9570	.	.	434,397	12,127	"	6,776,30
	c.	"	.	6,4790	.	.	90,225	1,302	"	1,477,67
IV	a.	"	.	33,1230	.	.	528,659	17,551	"	10,077,10
	b.	"	.	33,7370	.	.	646,704	56,165	"	10,342,31
	c.	"	.	15,1085	.	.	1,123,894	95,074	"	18,125,17
V	a.	"	.	31,1240	.	.	156,205	46,888	"	5,171,64
	b.	"	.	13,3220	.	.	913,554	91,338	"	13,074,26
	c.	"	.	21,1930	.	.	323,270	31,327	"	5,115,48
	d.	"	.	11,2680	.	.	1,346,189	134,719	"	21,606,39
	e.	"	.	5,4210	.	.	135,803	9,811	"	2,093,70
VI	a.	"	.	45,9300	.	.	1,403,748	118,717	"	22,629,37
	b.	"	.	8,1130	.	.	246,606	24,681	"	3,963,10
	c.	"	.	33,3210	.	.	948,465	87,331	"	17,725,03
	d.	"	.	21,6000	.	.	136,435	62,134	"	41,783,94
	e.	"	.	22,9340	.	.	603,351	79,795	"	10,648,07
Totales =					16,553,377	1,077,163	41,937,105	1,084,263	269,723,177	691,166,65

Renta anual en especie - Maderas 2,876,244 metros cubicos
 Leñas 258,184 " "
 Total 3,134,428 " "
 Renta anual en Genero 40,138'53 pesetas.

3.ª Sección

Cuartel de corta A. (Eldeanueva).

Corto	Subcorto	Cortas			Productos principales		Productos intermedios		Imp. de los productos	
		Primeros de cortas	Primeros de subcortas	Entradas de cortas	Primeros de cortas	Segundos de cortas	Primeros de cortas	Segundos de cortas	Primeros de cortas	Segundos de cortas
I	C	.	27,1060
	d	.	14,1630
	a	.	9,5750
II	b	15,0419	.	.	1175,312	95,412	.	.	18,853,01	.
	c	21,5205	.	.	3,319,107	245,811	.	.	53,231,05	.
	d	21,1400	.	.	2,543,480	194,275	.	.	40,792,91	.
	e	40,4640	.	.	5,672,911	406,570	.	.	91,000,80	.
	f	28,7125	.	.	7,134,080	592,382	.	.	114,441,87	.
	a	.	.	13,9000	.	.	250,691	25,016	.	488,14
III	b	.	.	25,2135	.	.	450,130	50,385	.	7,645,57
	c	.	.	13,8750	.	.	250,725	25,018	.	4,119,01
	d	.	.	26,4545	.	.	490,160	42,011	.	7,866,10
	e	.	.	21,9425	.	.	405,707	37,330	.	6,510,10
	f	.	.	10,1250	.	.	180,995	17,204	.	3,000,60
	a	.	.	16,9250	.	.	340,233	30,062	.	5,652,70
	b	.	.	6,5935	.	.	105,210	14,076	.	2,566,51
	c	.	.	12,1510	.	.	317,238	31,713	.	5,091,50
IV	d	.	.	17,3450	.	.	488,140	38,759	.	7,547,00
	e	.	.	24,7825	.	.	684,369	55,428	.	10,500,30
	f	.	.	25,2965	.	.	730,944	73,694	.	11,827,10
	g	.	.	9,2450	.	.	245,941	21,717	.	3,942,17
	h	.	.	24,1980	.	.	562,325	44,874	.	9,019,10
	a	.	.	11,7990	.	.	127,465	10,783	.	2,044,10
	b	.	.	23,3870	.	.	249,241	21,511	.	3,999,10
	c	.	.	22,5725	.	.	240,447	40,041	.	3,855,30
	d	.	.	5,3830	.	.	57,759	5,313	.	926,10
	V	e	.	.	18,8365	.	.	200,664	20,066	.
					19,845,110	1,595,350	6429,653	597,951	515,319,35	103,376

Caucho	Substrato	Cortas.			Productos principales.		Productos intermedios		Importe de los productos	
		Superficie	Dimensiones	Entresacas.	Maderas	Lenas	Maderas	Lenas	Principales	Intermedios
		Hectáreas	Hectáreas	Hectáreas	Met. cúb.	Met. cúb.	Met. cúb.	Met. cúb.	Pesetas	Pesetas
					19,145,110	1,579,250	6,029,559	597,911	318,319,27	103,572,22
	f			5,1440	"	"	55,171	4,701	"	89,07
	g			27,2865	"	"	297,410	22,205	"	676,71
	h			5,1290	"	"	55,318	4,093	"	98,10
	i			9,9085	"	"	107,999	8,099	"	118,51
					19,245,110	1,595,250	6,945,104	637,739	318,319,27	112,757,07

Q

venta anual en especie - Maderas = 2.679,111 met. cúb.
Lenas = 223,308 . . .

Total = 2.902,419 met. cúb.

Q

venta anual en dinero = 43.007,67 pesetas.

Aprovechamiento de productos secundarios durante el primer decenio (1890-1900)

Los únicos productos secundarios que pueden ser objeto de aprovechamiento en el pinar de Valsain son: los pastos, la caza y la pesca. Perteneciendo los primeros a la ciudad y tierra de Segovia, en virtud del derecho emanado de las estipulaciones de la escritura de venta del Pinar, y reservados los segundos para solaz y recreo de las Personas Reales, el plan de aprovechamiento de productos secundarios, tiene necesariamente que concretarse a establecer las limitaciones que la conservación del Pinar y la seguridad de conseguir la repoblación natural imponen al aprovechamiento de los pastos. Han de considerarse como tallares, vedados en absoluto a la entrada de toda clase de ganado, durante el primer decenio de 1890-1900, todos los tramos en que tengan que ejecutarse durante ese tiempo cortes de reproducción u operaciones de cultivo. En cada cuartel las superficies vedadas son las siguientes.

1ª Sección.

Cuartel de corta A. (Vedado.)

Tallares

Tramo I.	Superficie total	127,4810 hectáreas
II.	"	171,2045
	Total	<hr/> 298,6855

5^o Sección.
Cuartel de corta A. (Aldeanueva.)

Tallares.

Tramo I. Superficie total	= 103,3090 hectáreas
II. " " "	= 136,7314 "
Total	= 240,0404 "

Cuartel de corta B. (Revenga.)

Tallares.

Tramo I. Superficie total	= 117,7575 "
II. " " "	= 155,2450 "
Total	= 273,0025 "

5^o
Plan de cultivos y mejoras para el primer
decenio (1890-1900.)

De este plan, serán objeto las operaciones de cultivo necesarias para la repoblación de los rastos y calveros, y las que tiendan a facilitar la repoblación natural en los tramos que sean objeto de cortas de reproducción; y además, las mejoras que reclama la ejecución del proyecto de ordenación, como son, la apertura de calles y callejones de separación de cuarteles de corta, u tramos, y el arbolamiento de esas líneas, y la construcción de los caminos de saca que faciliten el transporte de

por medio del arado. El coste de esta tan necesaria operacion, por hectarea, la calculamos en 20 pesetas.

B. Apertura de calles y callejones, y enmojonamiento de los tramos.

Cuando los limites de los tramos no son lineas naturales del terreno, como divisorias de riuos y de aguas, ni tampoco caminos o caminos de extraccion, se procederá a señalarlos por medio de callejones de 3^m de anchura, donde se aporcan y roxaran los árboles y arbustos que se encuentren dentro de esa zona. Esta operacion se limitará a los tramos que han de ser objeto de aprovechamiento durante el primer decenio. Tambien se colocaran en los limites de los tramos mojones de granito, iguales a los que se han empleado en los tramos de las estafas de roble con las inscripciones esculpidas que indiquen la seccion de ordenacion, la letra del cuartel de corte y el numero del tramo que limitan. Estos mojones se colocaran de 100 en 100 metros de distancia, y en los principales puntos de inflexion, y el coste de cada uno y su transporte al punto donde ha de colocarse lo calculamos en 25 pesetas por termino.

Resumen general.

Secciones de Ordenación	Cuarteles de corte	Renta anual.		
		En especie Metros cúbicos	En metálico.	
			Derecho Pesetas.	Impuesto. Pesetas.
1 ^{ra}	A. Vedado	3.748,130	55.780, 21	53.573, 02
	B. Botillo	3.779,891	56.308, 27	50.116, 02
	C. Vaquerizas Bajas	3.416,169	57.138, 91	45.778, 22
	D. Vaquerizas Altas	3.657,737	39.596, 20	38.409, 09
	E. Maravillas	3.137,570	31.706, 38	28.758, 23
2 ^a	A. Cerropelado	4.247,318	61.990, 47	61.267, 22
	B. Siete Picos	3.114,425	40.138, 13	37.984, 58
3 ^a	A. Aldeanueva	2.902,419	43.007, 17	42.026, 71
	B. Revruya	3.447,460	57.063, 14	50.172, 17
Renta anual del Monte.		29.448,059	436.736, 18	402.015, 19

Señor D. Alfonso 15 de Septiembre de 1889.
El Inspector Gral. Jefe de la Comisión,



Diego León del
Civero